

BOLETÍN OFICIAL **B O P A**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 410

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 10-16/PL-000003, Proyecto de Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía (*Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al articulado*) 7

PROPOSICIÓN DE LEY

- 10-17/ILPA-000002, Iniciativa legislativa de ayuntamiento sobre la proposición de ley andaluza contra la pobreza energética (*Inadmisión a trámite*) 8

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-17/PNLP-000004, Proposición no de ley relativa a la reestructuración de la gestión sanitaria en Andalucía (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 2 de febrero de 2017*) 9
- 10-17/PNLP-000005, Proposición no de ley relativa al respaldo a los acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes Autonómicos (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 2 de febrero de 2017*) 11
- 10-17/PNLP-000006, Proposición no de ley relativa a la defensa de los consumidores y usuarios en el ejercicio de sus derechos frente a las cláusulas suelo abusivas (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 2 de febrero de 2017*) 13

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 410

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

- 10-17/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa a la eliminación del copago de medicamentos y productos sanitarios (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el 2 de febrero de 2017*) 15
- 10-17/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de unidades en centros públicos y concertados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 10-17/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa a la protección de las personas consumidoras en materia de cláusulas suelo y en otras materias relacionadas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000038, Proposición no de ley relativa a la conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 21
- 10-17/PNLC-000021, Proposición no de ley relativa al nuevo IES en Almensilla (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 22
- 10-17/PNLC-000022, Proposición no de ley relativa a la candidatura de Itálica a la declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-17/PNLC-000023, Proposición no de ley relativa al mantenimiento de unidades en centros públicos y concertados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-16/M-000020, Moción relativa a política general de protección del consumidor (*Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 2 de febrero de 2017*) 28

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE GENERAL

- 10-17/DG-000001, Solicitud de celebración de un debate general sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía (*Decaída*) 31

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 410

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

- 10-17/DG-000002, Solicitud de celebración de un debate general sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía (*Decaída*) 32
- 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, Debate general sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-17/I-000007, Interpelación relativa a la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-17/POP-000051, Pregunta relativa a los vertidos tóxicos de almazaras en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-17/POP-000068, Pregunta relativa a la mejora de la seguridad vial en la A-377, entre Manilva y Gaucín (Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-17/POP-000069, Pregunta relativa a la estrategia estatal del sector aeroespacial en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-17/POP-000070, Pregunta relativa a las conducciones de la presa de Siles (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 10-17/POP-000079, Pregunta relativa al cumplimiento de la sentencia del TSJA sobre el profesorado de los centros concertados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 10-17/POP-000080, Pregunta relativa a la brecha económica de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 10-17/POP-000081, Pregunta relativa a la convergencia industrial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 10-17/POP-000082, Pregunta relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 10-17/POP-000083, Pregunta relativa a la contratación de suministros de medicamentos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 410

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

- 10-17/POP-000084, Pregunta relativa a las ayudas a la agricultura ecológica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 10-17/POP-000089, Pregunta relativa a la declaración de impacto ambiental del proyecto Marismas Occidental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 10-17/POP-000090, Pregunta relativa a las medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 10-16/POC-001173, Pregunta relativa al ERE planteado por «servicios auxiliares marítimos Algeciras (Grupo Alonso)» en Algeciras (Cádiz) y las ayudas públicas recibidas (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 75
- 10-16/POC-001175, Pregunta relativa al funcionamiento del servicio de ITV en Algeciras (Cádiz) (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 76
- 10-17/POC-000135, Pregunta relativa al Hospital Civil de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 10-17/POC-000136, Pregunta relativa a Puerto Seco de Antequera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 10-17/POC-000137, Pregunta relativa a los retrasos en los pagos a las guarderías (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 79
- 10-17/POC-000138, Pregunta relativa a la revisión de dispensa del castillo de Montemayor (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 10-17/POC-000139, Pregunta relativa al incumplimiento de objetivos en el uso de las renovables (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

- 10-17/PE-000096, Pregunta relativa a la Agencia Pública Sanitaria (APS) del Hospital de Poniente (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 10-17/PE-000097, Pregunta relativa a las inspecciones en materia de protección ambiental realizadas a CEPSA Refinería Gibraltar-San Roque (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 10-17/PE-000098, Pregunta relativa a la tasa de infecciones nosocomiales en los hospitales de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 410

X LEGISLATURA

23 de febrero de 2017

- 10-17/PE-000099, Pregunta relativa al grado de cumplimiento del Plan Linares Futuro *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 86

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 10-17/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2017 *(Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el 1 de febrero de 2017)* 88

DIPUTADOS

- 10-17/DIP-000001, Diputado Ilmo. Sr. D. Diego Pérez Ramírez 90
- 10-17/DVOT-000002, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 1 y 2 de febrero de 2017 *(Conocimiento del Acuerdo de la Comisión del Estatuto de los Diputados)* 91

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

- 10-17/ACME-000007, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el 1 de marzo de 2017 93
- 10-17/DEC-000001, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Diego Pérez Ramírez *(Aprobado por el Pleno del Parlamento el día 1 de febrero de 2017)* 95

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 10-16/MTC-000001, Presentación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional *(Designación de los candidatos por el Pleno)* 97

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

10-16/PL-000003, Proyecto de Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al articulado

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de febrero de 2017

Orden de publicación de 20 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara y en su Acuerdo del 10 de abril de 2003, sobre cómputo de días de las solicitudes de ampliación de plazos, y a petición de los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, ha acordado prorrogar el plazo para la presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía hasta el 7 de marzo de 2017.

Sevilla, 16 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROPOSICIÓN DE LEY

10-17/ILPA-000002, Iniciativa legislativa de ayuntamiento sobre la proposición de ley andaluza contra la pobreza energética

Presentada por el Ayuntamiento de Isla Cristina

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de febrero de 2017

Orden de publicación de 20 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2.c) de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, ha acordado no admitir a trámite la iniciativa legislativa de Ayuntamiento sobre la proposición de ley andaluza contra la pobreza energética, presentada por el Ayuntamiento de Isla Cristina.

Sevilla, 16 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-17/PNLP-000004, *Proposición no de ley relativa a la reestructuración de la gestión sanitaria en Andalucía*

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 2 de febrero de 2017

Orden de publicación de 10 de febrero de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REESTRUCTURACIÓN DE LA GESTIÓN SANITARIA EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Revertir las fusiones hospitalarias y a retirar de inmediato los recursos del Servicio Andaluz de Salud actualmente vigentes contra sentencias que declaran nulas las fusiones hospitalarias, así como a que mediante Orden de la Consejería de Salud se deje expresamente sin efecto la Orden de 21 de noviembre de 2014, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de Atención Especializada en el Área de Salud de Granada, y la Orden de 21 de noviembre de 2014 por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de Atención Especializada en el Área de Salud de Huelva.

2. Iniciar un proceso de negociación con todos los profesionales implicados, colegios profesionales, sindicatos, juntas de personal, plataformas ciudadanas y asociaciones de pacientes, entre otros, para diseñar un nuevo modelo de gestión sanitaria que dé respuesta a las necesidades de los profesionales sanitarios de los andaluces y andaluzas, que garantice una asistencia sanitaria integral, pública, de calidad, universal y gratuita en el acceso, con independencia del lugar de nuestra comunidad donde se resida.

3. Modificar las partidas presupuestarias que sean necesarias y ejecutarlas en su integridad para que el sistema sanitario público andaluz recupere la fortaleza y calidad que nunca debió perder, comprometiéndose a no llevar a cabo más recortes presupuestarios que, en los últimos años, han alcanzado incluso los 1.100 millones de euros en los presupuestos ejecutados en programas sanitarios, lo que ha supuesto una evidente bajada de la calidad asistencial y una terrible situación para los profesionales.

4. Acelerar la recuperación progresiva de los derechos perdidos por los profesionales y elaborar un plan de reordenación de recursos humanos en la sanidad que permita la adecuación necesaria de las plantillas y su estabilidad teniendo en cuenta las necesidades sanitarias de cada provincia, cumpliendo en cualquier caso la tasa de reposición al 100% de forma efectiva. Asimismo, con carácter inmediato, a cubrir las bajas por enfermedad, los períodos de vacaciones y las reducciones de jornadas, entre otras situaciones habituales que se producen dentro de las plantillas.

5. Iniciar, sobre la base de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, un proceso paulatino de interinización de los profesionales eventuales, a través de los correspondientes mecanismos

legales para darles mayor estabilidad al colectivo como paso previo a una consolidación definitiva de la plantilla del SAS con las diferentes ofertas públicas de empleo anuales.

6. Intensificar el ritmo de desarrollo del Plan de Infraestructuras Sanitarias, para finalizar las que actualmente se encuentran en fase de construcción o de proyecto con un calendario anual concreto y anualizado de ejecución. Así como poner en marcha un nuevo plan de infraestructuras sanitarias, consensuado con los profesionales, que garantice la vertebración del territorio y la equidad en el acceso al sistema sanitario público andaluz con un calendario anual concreto de ejecución.

7. Adoptar cuanto antes las decisiones necesarias para eliminar definitivamente la existencia de habitaciones con más de dos camas en los hospitales andaluces, reforzar las urgencias, eliminar las escandalosas listas de espera en Andalucía y establecer las reformas necesarias para convertir los centros de atención primaria en el pilar de la sanidad pública andaluza.

8. Que en el Presupuesto de 2018 haya un aumento presupuestario con respecto a 2017 de 25 millones de euros para Atención temprana.

9. Poner en marcha las actuaciones internas necesarias para esclarecer las contrataciones de suministros de medicamentos llevadas a cabo por los diferentes centros sanitarios públicos, y, una vez concluida la investigación, el informe resultante se remita al Parlamento.

10. Dentro de la estrategia de renovación de la atención primaria, abordar un refuerzo integral y analizar en qué centros de atención primaria sería necesario ampliar las urgencias o crearlas nuevas para así poder desahogar la saturación en las urgencias hospitalarias.

11. Analizar el estado en el que se encuentran las infraestructuras sanitarias de Andalucía y efectuar las inspecciones tanto sanitarias como estructurales para confirmar que las mismas cumplen con la normativa vigente en caso contrario, tomar las medidas necesarias para que se cumpla dicha normativa.

12. Que en los pliegos de condiciones de compras tanto de material sanitario como de servicios, lo que prime sean los criterios de calidad y técnicos, asimismo realizar inspecciones periódicas para constatar que se cumplen los mismos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000005, Proposición no de ley relativa al respaldo a los acuerdos adoptados en la Conferencia de Presidentes Autonómicos

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 2 de febrero de 2017

Orden de publicación de 10 de febrero de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL RESPALDO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA CONFERENCIA DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS

1. El Parlamento de Andalucía respalda la iniciativa del Gobierno de la nación de convocar la sexta Conferencia de Presidentes como órgano principal de cooperación territorial entre los gobiernos de España y de las Comunidades y Ciudades Autónomas.
2. El Parlamento de Andalucía pone en valor la voluntad de diálogo y acuerdo puesto de manifiesto por los presidentes participantes en la Sexta Conferencia, el trabajo previo a la misma realizado y el logro de los acuerdos adoptados.
3. El Parlamento de Andalucía respalda los acuerdos alcanzados sobre los siguientes asuntos:
 1. Sostenibilidad del estado del bienestar y reforma de la financiación autonómica.
 2. Estrategia demográfica.
 3. Pacto social y político por la educación.
 4. Cooperación en materia de protección civil.
 5. Desarrollo y aplicación de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado y de la movilidad interadministrativa.
 6. Impulso de la tarjeta social.
 7. Medidas para implantar el Bono Social.
 8. Desarrollo de la participación de las comunidades autónomas en los asuntos de la Unión Europea.
 9. Medidas para favorecer la creación de empleo.
 10. Pacto de Estado contra la violencia de género.
 11. Ayuda a refugiados.
- 4 El Parlamento de Andalucía muestra su conformidad con el acuerdo adoptado de la celebración anual de esta Conferencia de Presidentes, y no dejar toda una legislatura sin convocarla, considerando, por otra parte, que debe ser el Senado –como Cámara territorial– la sede permanente para la celebración de las sucesivas Conferencias de Presidentes.
5. El Parlamento de Andalucía muestra su conformidad con el cumplimiento del reglamento interno acordado en la Conferencia de Presidentes celebrada el 14 de diciembre de 2009 (Orden TER/3409/2009),

por la que se dispone la publicación del reglamento interno de la I Conferencia de Presidentes (*BOE* n.º 305, de 19 de diciembre de 2009).

En su artículo 4.1 dice: «La Conferencia de Presidentes se reunirá una vez al año, previa convocatoria del Presidente del Gobierno, que deberá comunicarse a los miembros con una antelación mínima de veinte días naturales».

6. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria abran un diálogo sincero con el Gobierno andaluz, articulado de la manera más operativa y eficaz posible, con el objetivo de acordar en Andalucía los diferentes asuntos puestos sobre la mesa de negociación de la Conferencia de Presidentes, con el único fin de llevar una voz única que salvaguarde el interés general de los andaluces.

7. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a tender puentes que conduzcan a la incorporación para el desarrollo de estos acuerdos de los presidentes de las comunidades autónomas de Cataluña y País Vasco.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000006, Proposición no de ley relativa a la defensa de los consumidores y usuarios en el ejercicio de sus derechos frente a las cláusulas suelo abusivas

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 2 de febrero de 2017

Orden de publicación de 10 de febrero de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS FRENTE A LAS CLÁUSULAS SUELO ABUSIVAS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1.1. Poner a disposición de los consumidores andaluces, y a través de la plataforma multicanal Consumo Responde así como de los servicios provinciales de consumo, toda aquella información necesaria y relevante para que la ciudadanía pueda ejercer la reclamación de sus derechos en materia de cláusulas suelo, así como la herramienta para estimar el importe cobrado de más por las entidades financieras con motivo de la aplicación de las cláusulas suelo.

1.2. Facilitar información y asesoramiento gratuito a los grupos de especial protección, recogido en el artículo 5 del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, en materia de cláusulas suelo, a través del Sistema Andaluz de Información y Asesoramiento Integral en Materia de Desahucios.

1.3. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, poniendo en funcionamiento la Sección de Arbitraje para Ejecuciones Hipotecarias y Desahucios en el ámbito de la Junta Arbitral de Consumo de Andalucía, que se creó con la denominación de Tribunal Arbitral Andaluz para Ejecuciones Hipotecarias y Desahucios.

1.4. Dar publicidad en el Portal de Transparencia de la Junta, con carácter inmediato, de las entidades prestamistas que otorgan préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda en Andalucía que han incluido en las condiciones generales o específicas de contratación la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo con carácter general tras la promoción de la misma por parte de la Administración de la Junta de Andalucía en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 3/2016, de 9 de junio.

1.5. Dar publicidad en el Portal de Transparencia de la Junta, con carácter inmediato, de los órganos de mediación sectoriales que se han constituido en el seno del Consejo Andaluz de Consumo y sus consejos provinciales, en cumplimiento del fomento de la mediación extraprocesal entre empresas prestamistas y las personas consumidoras y usuarias por parte de la Administración de la Junta de Andalucía que establece el artículo 17 de la Ley 3/2016, de 9 de junio.

1.6. Dar publicidad en el Portal de Transparencia de la Junta, con carácter inmediato y en lugar destacado, de la guía sobre protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, que conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 3/2016, de 9 de junio, haya promovido la Administración de la Junta de Andalucía.

1.7. Dar publicidad en el Portal de Transparencia de la Junta, con carácter inmediato, de la oferta relativa a los programas de formación de las personas consumidoras y usuarias en materia de contratación de préstamos hipotecarios que la Administración de la Junta de Andalucía haya organizado, promovido e incentivado en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 3/2016, de 9 de junio.

1.8. Elaborar y publicar en el Portal de Transparencia de la Junta, con carácter inmediato, el modelo de contrato de préstamo hipotecario de confianza que la Consejería competente en materia de consumo está obligada a promover conforme a lo establecido en la Disposición adicional primera de la Ley 3/2016, de 9 de junio.

1.9. Elaborar y publicar en el Portal de Transparencia de la Junta, con carácter inmediato, el código ético en materia de créditos y préstamos hipotecarios que la Consejería competente en materia de consumo está obligada a promover conforme a lo establecido en la Disposición adicional primera de la Ley 3/2016, de 9 de junio, y que debe contemplar entre sus finalidades la supresión de las cláusulas abusivas, entre ellas las cláusulas suelo, y adhesión de las empresas prestamistas al Sistema Arbitral de Consumo.

1.10. Dar publicidad en el Portal de Transparencia de la Junta, con carácter inmediato, de los convenios impulsados y firmados por la Consejería competente en materia de consumo con el Banco de España para impulsar mecanismos de cooperación e intercambio de información en cumplimiento de lo establecido en la Disposición adicional quinta de la Ley 3/2016, de 9 de junio.

1.11. Reforzar, por parte de la Consejería competente en materia de consumo, la vigilancia, control e inspección en materia de contratación de préstamos hipotecarios y en todos los procesos y actos relacionados con la vida de las hipotecas en cumplimiento de lo establecido en la Disposición final primera de la Ley 3/2016, de 9 de junio.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que:

2.1. En virtud de lo previsto en la disposición final tercera del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, se constituya, con carácter inmediato, un órgano de seguimiento, control y evaluación de las reclamaciones efectuadas en el ámbito de aplicación del citado texto legal que cuente con la participación de representantes de los consumidores y de la abogacía.

2.2. Una vez constituido el órgano de seguimiento, control y evaluación de las reclamaciones, se remitan a las comunidades autónomas, y en concreto a Andalucía, los informes semestrales correspondientes a su actuación que se vayan realizando para conocer de primera mano la situación de los andaluces afectados por las cláusulas suelo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000007, Proposición no de ley relativa a la eliminación del copago de medicamentos y productos sanitarios

Aprobada por el Pleno del Parlamento el 2 de febrero de 2017

Orden de publicación de 10 de febrero de 2017

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DEL COPAGO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Derogar el Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, y volver a instaurar un sistema sanitario público, universal, solidario y gratuito en el acceso.
2. Adoptar las medidas necesarias, tanto legislativas como presupuestarias, para evitar la implantación de nuevos copagos sanitarios y así poder mantener una sanidad sostenible, pública y de calidad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-17/PNLP-000009, *Proposición no de ley relativa al mantenimiento de unidades en centros públicos y concertados*

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al mantenimiento de unidades en centros públicos y concertados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda coincidimos en la enorme importancia de la educación y en la necesidad de fortalecerla para favorecer el desarrollo de nuestra comunidad. Un pueblo que cuida su educación es un pueblo que puede afrontar con más garantías los retos que la globalización nos presenta. Por ello, la afirmación en la que todos podemos encontrarnos «apostar por la educación» debe concretarse en medidas objetivas. Es incoherente apostar y recortar al mismo tiempo, máxime porque, aun reconociendo la importancia de los equilibrios presupuestarios, no es menos cierto que este campo –como el de la sanidad o políticas sociales– es de los menos indicados para introducir criterios economicistas.

El reciente informe PISA, que ha dejado a nuestra Comunidad en una posición lamentable, debe servir de estímulo para aplicar medidas valientes y no aprovechar situaciones coyunturales para realizar ajustes severos. Quizá sea el momento de enfocar tales situaciones (como la bajada de natalidad) para implementar alternativas de mejora, por ejemplo, la revisión de las ratios donde se den situaciones complejas.

Este informe nos ha puesto en bandeja la posibilidad de ser creativos, valientes y decididos en la adopción de medidas que permitan a Andalucía escapar de los últimos lugares donde está instalada desde hace demasiado tiempo. Hagamos de la necesidad virtud, y una menor demanda puede conducir a un recorte de unidades, pero también –y es la base de nuestra propuesta– a una reducción de ratio en determinados

centros, con la seguridad asumida que también nos encontraremos con situaciones inaceptables. Pero estas deben ser la excepción, no la regla.

Nuestro sistema público educativo, según leemos en el art. 2 de la Ley de Educación en Andalucía (LEA), lo componen los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, los centros públicos de titularidad de las corporaciones locales y otras administraciones públicas y los centros concertados. No es el objetivo de esta iniciativa entrar en especulaciones varias sobre la singularidad de los centros concertados, pero nos adherimos a la premisa fundamental que integra a tales centros dentro del sistema público educativo. Este hecho, por sí mismo, es suficiente para eliminar cualquier tipo de discriminación porque estaría recayendo directamente sobre las familias y los alumnos y –además– se opondría a la propia legislación que nos obliga a todos.

La amenaza que se cierne en torno al mantenimiento de unidades de muchos centros educativos está sembrando nerviosismo e inestabilidad en docentes y familias; está enfrentando a redes educativas y alimentando –en definitiva– la discordia en un sector donde el acuerdo debiera ser lugar común.

Desde nuestra formación política defendemos que la equidad, la igualdad de oportunidades, la calidad educativa o la libertad de elección, entre otros, son pilares en los que se ha de asentar el sistema educativo y que se ha de defender desde los poderes públicos, invirtiendo en recursos humanos y económicos para que la educación en nuestra comunidad autónoma se convierta en un modelo a seguir y evitando las «guerras» entre la educación pública y la concertada, ya que desvían el debate de lo verdaderamente esencial.

Consideramos necesario huir de dogmatismos excluyentes, y solicitamos a la Administración una profunda revisión de sus intenciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Mantener las unidades en los centros públicos y concertados que han sufrido reducción en la demanda, siempre y cuando no sea especialmente relevante, y teniendo en cuenta también la zona en la que tales centros desarrollan su labor.
2. Analizar la situación de los centros públicos y concertados a la hora de tomar medidas y atendiendo a criterios objetivos.
3. Permitir la reversibilidad de las medidas que pudieran adoptarse si cambian las circunstancias que las motivaron.

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-17/PNLP-000011, *Proposición no de ley relativa a la protección de las personas consumidoras en materia de cláusulas suelo y en otras materias relacionadas*

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la protección de las personas consumidoras en materia de cláusulas suelo y en otras materias relacionadas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la aprobación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, se ha confirmado el temor de una gran parte de la población española. Una vez más, el Gobierno de la nación se ha puesto de parte de la minoría privilegiada conformada por las entidades bancarias y ha dejado en segundo plano los derechos e intereses de la ciudadanía.

Los recientes acontecimientos ocurridos en España y en los tribunales europeos en los últimos meses hacen necesario que el Parlamento de Andalucía, en cumplimiento del deber de lealtad que atañe a todas las instituciones, inste mediante la presente iniciativa al Gobierno de la Junta de Andalucía al desarrollo de actuaciones concretas que defiendan a los consumidores de las estafas masivas y abusos bancarios.

Debemos defender los derechos de las andaluzas y los andaluces. Además, debemos atender también a la débil posición de los Gobiernos en esta materia, que se asimilan a los consumidores y consumidoras a la hora de enfrentarse a los bancos, causantes de numerosos daños a la ciudadanía. A la vista de la normativa recientemente publicada y en vigor, resulta necesario evitar que también sobre los Gobiernos se produzcan conductas abusivas por parte de los bancos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Colgar la siguiente información y añadir en la página web de la Consejería competente en materia de consumo, así como en el portal en el que se encuentra la herramienta de cálculo de intereses para que los ciudadanos puedan verificar cuál es la cantidad indebidamente cobrada por los predisponentes en materia de cláusula suelo abusiva:

1.1. Información pública del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y del Centro de Documentación Judicial (CENDOJ) sobre aquellas sentencias que, siendo firmes y públicas, han declarado la nulidad de las diferentes cláusulas suelo existentes en los distintos tipos de contratos redactados por las entidades bancarias. Los servicios técnico-jurídicos de la Consejería competente en materia de consumo deberán extraer de las sentencias el texto literal que en ellas se recoge acerca de la correspondiente cláusula suelo del contrato, acompañándola de la declaración de nulidad de la misma hecha por el tribunal. Estos textos deberán publicarse clasificados para que sean comprensibles y accesibles, estableciendo criterios de búsqueda en función de la entidad bancaria que ha sido condenada y, por tanto, colgando en el portal la identidad separada de todas las empresas financieras que ya han sido condenadas por sentencia firme en la vía jurisdiccional civil como predisponentes de cláusulas viciadas de nulidad. De esta forma, el consumidor podrá buscar la declaración de nulidad con respecto a una entidad concreta, así como comparar el texto que obra en su escritura y el recogido en la resolución judicial, con el fin de saber con más certeza si su cláusula ya ha sido juzgada.

1.2. Información relativa a las cláusulas de vencimiento anticipado, especialmente tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJCE) de 26 de enero de 2017, que ha establecido que estas cláusulas pueden dar lugar a la nulidad incluso de procedimientos de ejecución ya efectuados.

2. Hacer un llamamiento público a los abogados y abogadas de Andalucía para que colaboren con la Administración autonómica facilitando información relevante en materias como las anteriores, ya que, por ser especialistas en legislación, en protección de datos y en diversos mecanismos de comunicación, facilitarán la labor de la Administración y la rápida obtención de la información a la que se hace referencia en el punto anterior.

3. Decretar la situación de emergencia jurídica debido a la necesidad y escasez de recursos públicos en este ámbito, destinando diez millones de euros al pago de los servicios del turno de oficio especial bancario que se establecerá mediante negociación urgente con los colegios de abogados y abogadas de Andalucía.

4. Contactar con las personas que han sido desahuciadas en Andalucía e informarles de todos los recursos y herramientas jurídicas que están a su disposición, con especial referencia al turno de oficio especial bancario, con el fin de hacer valer sus derechos, de forma que se recuperen cantidades indebidamente abonadas, entre otras actuaciones, y para que, en los casos más extremos, se pueda incluso plantear la nulidad del desahucio.

5. Aumentar los recursos destinados al Sistema Andaluz de Información y Asesoramiento Integral en materia de Desahucios, al Programa Andaluz de Defensa de la Vivienda y a la especialidad de defensa del consumidor o consumidora hipotecario de Consumo Responde.

6. Que a su vez inste al Gobierno de la nación al desarrollo urgente de un procedimiento monitorio del consumidor, de manera que este pueda demandar al banco judicialmente con la facilidad de dicho procedimiento. La entidad bancaria podrá pagar en 20 días, podrá oponerse mediante razones fundadas a la demanda o verá embargados sus depósitos en el Banco de España.

7. Que a su vez inste al Gobierno de la nación a que, mediante Real Decreto-Ley, derogue la norma que establece el privilegio de excluir a los bancos del sistema de costas procesales que afecta a todos los justiciables, restaurando la igualdad de todos ante la ley.

8. Que a su vez inste al Gobierno de la nación a establecer un régimen excepcional para las deudas procesales de las entidades financieras que, habiendo sido demandadas judicialmente en un proceso monitorio por el consumidor, demoren los pagos debidos más de 20 días, imponiéndoles un incremento del 25% anual sobre el interés legal del dinero, que se aplicará a la cantidad debida según se regule en el contrato.

9. Que a su vez inste al Gobierno de, la nación a establecer un régimen sancionador que sea aplicable a las entidades bancarias en aquellos supuestos en los que incumplan las exigencias de la normativa aplicable a la protección de consumidores y consumidoras as en cláusulas suelo y en otras materias relacionadas.

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000038, Proposición no de ley relativa a la conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2017, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Ciudadanos en el que solicita la retirada de la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 8 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000021, Proposición no de ley relativa al nuevo IES en Almensilla (Sevilla)

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al nuevo IES en Almensilla (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad sevillana de Almensilla cuenta en estos momentos con dos centros de educación infantil y primaria. Por un lado, el CEIP El Olivo, con una línea por curso, tanto en infantil como en primaria y, por otro, el CEIP Nuestra Señora de la Antigua, que cuenta con dos líneas por curso desde infantil hasta 6.º de primaria y con un curso de 2.º de la ESO con 28 alumnos.

En total 700 niños y niñas que tienen que pasar a secundaria y que, en estos momentos, carecen de un IES de correspondencia en su localidad.

Durante el presente curso escolar casi 300 estudiantes salen en autobús todas las mañanas desde Almensilla para acudir al IES Severo Ochoa de San Juan de Aznalfarache, así como otros IES de Mairena del Aljarafe y Palomares.

La verdad es que resulta sorprendente que una localidad con casi 6.000 habitantes y con dos CEIP no cuente con un IES propio, y que tenga que enviar a sus estudiantes en 5 autobuses todos los días a IES de otros municipios.

Tanta es la necesidad que ya hace más de 6 años que el Ayuntamiento de Almensilla cedió el terreno a la Junta de Andalucía para la construcción de un IES en la localidad.

Es más, existe hasta el proyecto que se redactó durante el curso 2013-2014 a través de un convenio de la Junta de Andalucía con la Diputación Provincial de Sevilla. Tal ha sido el compromiso asumido por parte de la Junta de Andalucía con el IES de Almensilla que han sido ya varias las reuniones del Consejo Escolar Municipal en las que los diferentes miembros han aludido a la casi inmediata construcción de este centro.

Por tanto, en estos momentos la mayoría de los habitantes de Almensilla no pueden comprender por qué a día de hoy no cuentan ya con su IES.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a habilitar anualmente las partidas presupuestarias oportunas para la construcción del nuevo IES de Almensilla de forma que, en un periodo no superior a 3 años, esté en pleno funcionamiento.

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-17/PNLC-000022, *Proposición no de ley relativa a la candidatura de Itálica a la declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad*

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura relativa a la candidatura de Itálica a la declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento de Santiponce acordó por unanimidad aprobar una moción presentada por Izquierda Unida para la presentación de la candidatura del Conjunto Arqueológico de Itálica para promover su declaración como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco.

Tal y como recoge el acuerdo plenario, para ser declarados Patrimonio de la Humanidad, los bienes culturales deben cumplir alguna de estas características:

I. Representar una obra maestra del genio creativo humano.

II. Ser la manifestación de un intercambio considerable de valores humanos durante un determinado período o en un área cultural específica, en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, la planificación urbana o el diseño paisajístico.

III. Ser y aportar un testimonio único, o por lo menos excepcional, de una tradición cultural o de una civilización desaparecida o que sigue viva.

IV. Ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas significativas de la historia de la humanidad.

V. Constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional, representativo de una cultura o de culturas ahora vulnerables por el impacto de un cambio irreversible.

VI. Estar directa y perceptiblemente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas o creencias de importancia, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional.

En España, monumentos similares a Itálica ya lo son: el Conjunto Arqueológico de Mérida en 1993 y Conjunto Arqueológico de Tarraco (Tarragona) en 2000.

En Andalucía, tenemos como Patrimonio de la Humanidad:

- 1984,1994 - Cultural - Alhambra, Generalife y Albaicín de Granada.
- 1984,1994 - Cultural - Centro histórico de Córdoba.
- 1987 - Cultural - Catedral, Alcázar y Archivo de Indias en Sevilla.
- 1994, 2005 - Natural - Parque Nacional de Doñana.
- 1998 - Cultural - Arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica, compartido con Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana y Región de Murcia.
- 2003 - Cultural - Conjuntos monumentales renacentistas de Úbeda y Baeza.
- 2012 - Inmaterial - La fiesta de los patios de Córdoba.
- 2016 - Cultural - Sitio de los Dólmenes de Antequera.

Itálica fue la primera ciudad romana fundada en Hispania y también fuera de territorio italiano, cuna de emperadores, con uno de los mayores anfiteatros del imperio con una capacidad de 25.000 espectadores, sin olvidar el teatro, las termas y las *domus* con sus mosaicos, lo que representa un patrimonio cultural de primera magnitud para optar con opciones ciertas a este reconocimiento.

Por otra parte, este año 2017 se cumple el 1.900 aniversario de la muerte de Trajano y de la ascensión como emperador de Adriano, ambos italicenses, por ello pensamos que esta opción al título de Patrimonio de la Humanidad es de justicia, siendo por lo tanto un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico, o de paisaje que ilustre una etapa significativa o etapas significativas de la historia de la humanidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo las actuaciones necesarias encaminadas a conseguir para el Conjunto Arqueológico de Itálica la declaración de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2017.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía

Antonio Maíllo Cañadas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-17/PNLC-000023, *Proposición no de ley relativa al mantenimiento de unidades en centros públicos y concertados*

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión relativa al mantenimiento de unidades en centros públicos y concertados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda coincidimos en la enorme importancia de la educación y en la necesidad de fortalecerla para favorecer el desarrollo de nuestra comunidad. Un pueblo que cuida su educación es un pueblo que puede afrontar con más garantías los retos que la globalización nos presenta. Por ello, la afirmación en la que todos podemos encontrarnos «apostar por la educación» debe concretarse en medidas objetivas. Es incoherente apostar y recortar al mismo tiempo, máxime porque, aun reconociendo la importancia de los equilibrios presupuestarios, no es menos cierto que este campo –como el de la sanidad o políticas sociales– es de los menos indicados para introducir criterios economicistas.

El reciente informe PISA, que ha dejado a nuestra Comunidad en una posición lamentable, debe servir de estímulo para aplicar medidas valientes y no aprovechar situaciones coyunturales para realizar ajustes severos. Quizá sea el momento de enfocar tales situaciones (como la bajada de natalidad) para implementar alternativas de mejora, por ejemplo, la revisión de las ratios donde se den situaciones complejas.

Este informe nos ha puesto en bandeja la posibilidad de ser creativos, valientes y decididos en la adopción de medidas que permitan a Andalucía escapar de los últimos lugares donde está instalada desde hace demasiado tiempo. Hagamos de la necesidad virtud, y una menor demanda puede conducir a un recorte de unidades, pero también –y es la base de nuestra propuesta– a una reducción de ratio en determinados

centros, con la seguridad asumida que también nos encontraremos con situaciones inaceptables. Pero estas deben ser la excepción, no la regla.

Nuestro sistema público educativo, según leemos en el art. 2 de la Ley de Educación en Andalucía (LEA), lo componen los centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, los centros públicos de titularidad de las corporaciones locales y otras administraciones públicas y los centros concertados. No es el objetivo de esta iniciativa entrar en especulaciones varias sobre la singularidad de los centros concertados, pero nos adherimos a la premisa fundamental que integra a tales centros dentro del sistema público educativo. Este hecho, por sí mismo, es suficiente para eliminar cualquier tipo de discriminación porque estaría recayendo directamente sobre las familias y los alumnos y –además– se opondría a la propia legislación que nos obliga a todos.

La amenaza que se cierne en torno al mantenimiento de unidades de muchos centros educativos está sembrando nerviosismo e inestabilidad en docentes y familias; está enfrentando a redes educativas y alimentando –en definitiva– la discordia en un sector donde el acuerdo debiera ser lugar común.

Desde nuestra formación política defendemos que la equidad, la igualdad de oportunidades, la calidad educativa o la libertad de elección, entre otros, son pilares en los que se ha de asentar el sistema educativo y que se ha de defender desde los poderes públicos, invirtiendo en recursos humanos y económicos para que la educación en nuestra comunidad autónoma se convierta en un modelo a seguir y evitando las «guerras» entre la educación pública y la concertada, ya que desvían el debate de lo verdaderamente esencial.

Consideramos necesario huir de dogmatismos excluyentes, y solicitamos a la Administración una profunda revisión de sus intenciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Mantener las unidades en los centros públicos y concertados que han sufrido reducción en la demanda, siempre y cuando no sea especialmente relevante, y teniendo en cuenta también la zona en la que tales centros desarrollan su labor.
2. Analizar la situación de los centros públicos y concertados a la hora de tomar medidas y atendiendo a criterios objetivos.
3. Permitir la reversibilidad de las medidas que pudieran adoptarse si cambian las circunstancias que las motivaron.

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

10-16/M-000020, Moción relativa a política general de protección del consumidor

Aprobada por el Pleno del Parlamento el día 2 de febrero de 2017

Orden de publicación de 10 de febrero de 2017

MOCIÓN RELATIVA A POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que, ante casos de infracciones cometidas por las compañías eléctricas, los expedientes sancionadores correspondientes a las delegaciones territoriales se coordinen con la Consejería competente en materia de industria, energía y minas para que el estudio y definición de las infracciones cometidas por las compañías eléctricas conlleve que las sanciones puedan ser impuestas por cada Delegación Territorial en ejercicio de su potestad sancionadora.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar que las compañías eléctricas que cometen infracciones contra la normativa sobre el sector eléctrico y contra la normativa sobre consumo pueden recibir sanciones diferentes por estas actuaciones ilícitas que afectan a diferentes ámbitos protegidos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que toda compañía eléctrica sancionada que deba devolver importes indebidamente cobrados a los consumidores informe a estos del motivo de la devolución de estas cantidades, realizando un desglose de la cuantía en el que se haga referencia a los intereses de demora, con el fin de que los consumidores puedan verificar si la devolución se realiza de forma correcta.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar medidas para luchar contra la pobreza energética como una de las prioridades, manteniendo las medidas acordadas en el Plan Extraordinario de suministros mínimos vitales y prestaciones de urgencia social acordados por Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio; y asimismo, el Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno central, en el desarrollo del Real Decreto 7/2016, de 23 de diciembre, por el que se regula el mecanismo de financiación del coste del bono social y otras medidas de protección al consumidor vulnerable de energía eléctrica, se identifique y defina a los consumidores vulnerables, se determine la situación de pobreza energética y se establezca un procedimiento de protección al consumidor en situación de pobreza energética ante la interrupción del suministro, de manera que las compañías eléctricas tengan que dirigirse a la Administración competente antes de actuar.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar en el Portal de Transparencia de Andalucía los expedientes con resolución firme, dentro de los propios límites que establece la Ley de Protección de Datos y la normativa sectorial que le sea de aplicación.

6. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno andaluz, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen los controles necesarios para garantizar que los consumidores puedan acceder fácilmente, a través de sus compañías eléctricas, a los ficheros CSV que son necesarios para rehacer las facturas y poder utilizar así el simulador de la factura de la electricidad disponible en la web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (<https://facturaluz2.cnmc.es/>), ya que solo de esta forma podrán conocer si las cantidades en concepto de energía consumida son las correctas.

7. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno andaluz, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las modificaciones normativas que permitan simplificar las operaciones necesarias para verificar que los contadores de las compañías eléctricas cumplen con lo previsto en el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico, con especial atención a la verificación de si los equipos disponen de capacidad para parametrizar períodos de integración de hasta una hora, así como registrar y almacenar las curvas horarias de energía activa y reactiva de un mínimo de 3 meses (según el artículo 9 de la norma citada) y que se facilite que el usuario pueda acceder a esa información.

8. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de la nación realice las modificaciones normativas necesarias para que las compañías eléctricas mejoren el acceso a la información ofrecida al consumidor en sus facturas, además de la evolución de su consumo en kilovatios, de la evolución de los precios durante los últimos 3 meses, con referencia expresa al consumo horario (kWh) y a los precios horarios (€/kWh).

9. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno andaluz, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen que las refacturaciones por anomalía o manipulación del contador eléctrico solo serán válidas si la compañía eléctrica ha seguido los trámites oportunos de solicitud, comprobación y verificación del contador en la Delegación Territorial competente, cumpliendo en todo caso con lo previsto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a regular el levantamiento de los contadores para su verificación, por las entidades o laboratorios oficiales de metrología que estén debidamente autorizados, siguiendo un trámite similar al establecido por el Gobierno del País Vasco en la Orden de 30 de julio de 2002, del consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de verificación de contadores eléctricos, de gas y de agua, para los supuestos de reclamaciones o denuncias.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar en la tarea de información sobre los derechos de las personas consumidoras en materia de consumo eléctrico. Dicha información se reforzará con campañas específicas relativas a las solicitudes de devolución de importes indebidamente cobrados.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar, durante el primer semestre de 2017, la creación de una agencia autónoma y transversal especializada en consumo, que deberá basarse en el funcionamiento de la Agencia Española de Protección de Datos. Las conclusiones de este estudio se trasladarán al Parlamento de Andalucía.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al aumento del programa presupuestario 4.4.H para incrementar los recursos humanos destinados a la inspección en materia de consumo, así como a mejorar la tramitación de los expedientes de reclamación y sancionadores.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar y revitalizar los órganos de participación social, con dotación de recursos suficientes que permitan el seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas en materia de consumo, y a así canalizar propuestas y demandas de la ciudadanía.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que regule el apoyo y reconocimiento al movimiento consumerista en Andalucía, así como al apoyo institucional y al aumento de las ayudas y su tramitación de forma eficaz y útil.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE GENERAL

10-17/DG-000001, Solicitud de celebración de un debate general sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía

Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 16 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2017, ha acordado el decaimiento de la solicitud de celebración de un debate general sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE GENERAL

10-17/DG-000002, Solicitud de celebración de un debate general sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía

Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 16 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2017, ha acordado el decaimiento de la solicitud de celebración de un debate general sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía, presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

DEBATE GENERAL

10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, Debate general sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía

Propuestas de resolución

Presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Podemos Andalucía, Popular Andaluz, Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de febrero de 2017

Orden de publicación de 16 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.6.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las propuestas de resolución, consecuencia de la celebración de un debate general sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Podemos Andalucía, Popular Andaluz, Socialista e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 16 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. de Ciudadanos, en el marco del Debate general 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, presenta para su aprobación las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Portal de Transparencia, antes del fin del presente año 2017, los siguientes datos desagregados provincialmente relativos a atención

primaria: recursos existentes en cada Gerencia, datos de actividad y frecuentación (consultas médicas y urgencias).

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Portal de Transparencia, antes del fin del presente año 2017, los siguientes datos desagregados provincialmente relativos a atención hospitalaria: servicios de indicadores de actividad y frecuentación (ingresos, consultas, urgencias, intervenciones quirúrgicas y estudios radiológicos), de funcionamiento (estancia media global y preoperatoria, porcentaje de cirugía ambulatoria y porcentaje de utilización de quirófanos), de rendimiento (información por facultativo, consultas por facultativo y técnicas realizadas por equipo), de listas de espera, actividad concertada y coste por prueba médica.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Portal de Transparencia, antes del fin del presente año 2017, los siguientes datos desagregados provincialmente relativos a urgencias sanitarias: datos de actividad y frecuentación de cada uno de los recursos.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Portal de Transparencia, antes del fin del presente año 2017, los siguientes datos desagregados provincialmente, relativos a cada una de las gerencias y en cada centro de gasto, detallando hasta el nivel de servicio de información sobre recursos humanos (efectivos, absentismo por categoría y, en la medida de lo posible, su distribución por turnos).

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Portal de Transparencia, antes del fin del presente año 2017, los siguientes datos detallados provincialmente relativos a cada una de las gerencias y centros sobre los principales capítulos de gastos, en particular sobre: gasto en retribuciones con desagregación progresiva en sus distintos subconceptos (retribuciones fijas, complementaria, atención continuada y sustituciones), gasto de bienes corrientes y servicios con desagregación progresiva en sus distintos subconceptos (arrendamientos, reparaciones, energía, productos farmacéuticos, limpieza y seguridad) e información sobre equipamientos disponibles (descripción y antigüedad).

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, desde la publicación de la aprobación de las presentes propuestas de resolución, en el plazo máximo de un año elabore, junto con las sociedades científicas, un portal que incluya indicadores de calidad y resultados sanitarios por servicio y por cada hospital, así como centro de salud.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar de forma accesible y clara, y con carácter anual, los resultados de los indicadores del Portal de Transparencia y dar a conocer las medidas que se llevarán a cabo para seguir mejorando la calidad de la prestación de los servicios, todo ello en base a los citados indicadores.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a consensuar con las comunidades autónomas, a través del Consejo Interterritorial, una ley de sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, durante los próximos cinco años, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la partida presupuestaria anual destinada a la Consejería de Salud sea, al menos, dos puntos superior al porcentaje de incremento presupuestario total del ejercicio en curso.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar, en seis meses desde la publicación de la aprobación de las presentes propuestas de resolución, un plan integral de atención temprana para los niños y niñas con trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlo para llevar a cabo acciones coordinadas en materia de atención temprana a través de un modelo integral que agrupe las intervenciones realizadas desde los diferentes sectores: educativo, sanitario y social. Para ello deberá entablar diálogo y escuchar a los profesionales y usuarios de esta importante política pública.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la presentación de un plan estructural, antes de abril de 2017, para mejorar las listas de espera, basándose en las conclusiones del grupo de expertos ya constituido.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice un análisis y ampliación de la Cartera de Servicios de los centros hospitalarios, identificando aquellos servicios que mejoren la capacidad de resolución de los centros, siempre que esté garantizada la seguridad del paciente y la calidad del servicio, evitando desplazamientos de los ciudadanos fuera de su provincia para recibir atención sanitaria, salvaguardando la opción de libre elección de centro.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a identificar los desdoblamientos de cupos que son necesarios realizar para prestar una mejor asistencia sanitaria, según los criterios establecidos por el Plan de Renovación de Atención Primaria, con las necesidades de profesionales de Atención Primaria (médicos de familia, pediatras, enfermeras, matronas y trabajadores sociales) para su cobertura. Dichos recursos se priorizarán y se establecerá un cronograma de forma que en cuatro años se complete la contratación de dichas necesidades.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer estrategias de prevención y seguimiento de los principales problemas de salud mental en la población andaluza asociados a la crisis, particularmente en grupos vulnerables como el que representan los desempleados. La información que se desprenda de ello deberá ser publicada en el Portal de Transparencia.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, una vez iniciado el proceso de interinización, con el objeto de alcanzar una mayor estabilidad, el Gobierno andaluz hará las gestiones oportunas para poner en marcha una OPE que permita dar estabilidad a todos los puestos estructurales del sistema sanitario andaluz.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que agilice la tramitación para la aprobación de la Ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada y llevar a cabo de forma urgente planes de prevención e información sobre una correcta nutrición, que serán evaluados anualmente y publicados en el Portal de Transparencia.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a regular el derecho de todos los ciudadanos a tener tarjeta sanitaria para todo el territorio nacional a través de la cual los profesionales sanitarios podrán tener acceso a la historia clínica del paciente y recibir en cualquier comunidad autónoma los mismos servicios que de la que proceda, delimitando las prestaciones de cada una de ellas y reembolsando aquellos servicios que la comunidad autónoma originaria no atendiera.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo de forma urgente en las provincias donde haya habido fusión hospitalaria las medidas necesarias, a través del diálogo con todos los

agentes implicados, para devolver y mejorar la atención sanitaria previa a la citada fusión, poniendo plazos concretos a las medidas correspondientes y concretas, corrigiendo así las deficiencias interprovinciales.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a otorgar mayor papel a los titulares de las oficinas de farmacia en el proceso terapéutico farmacológico de los enfermos del SSPA, especialmente en los que padecen enfermedades crónicas.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a través del Consejo Interterritorial, lleven a cabo de forma centralizada la gestión y compra de los medicamentos huérfanos a nivel nacional.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de una comisión formada por profesionales, asociaciones de pacientes y la industria farmacéutica para consensuar una alternativa a la «subasta de medicamentos».

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo de forma real el Plan de Urgencias con el fin de solucionar las deficiencias en la prestación de este servicio vital y básico para los ciudadanos.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo un plan de infraestructuras en todas las provincias andaluzas, analizando necesidades y mejoras de las mismas y habilitando un calendario de actuación real, no superior a 4 años, para cada una de ellas.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación en los centros hospitalarios andaluces de una red de cuidados paliativos que pueda dar cobertura a la totalidad de los menores necesitados de dichos cuidados.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una nueva Estrategia de Calidad del SSPA, con marco temporal de largo plazo, que permita seguir consolidando el espacio compartido entre ciudadanía y SSPA, y también confirme su papel estratégico a la hora de diseñar, reorganizar o buscar respuestas a las nuevas necesidades.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. de Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. de Ciudadanos, en el marco del Debate General 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, presenta para su aprobación las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Portal de Transparencia, antes del fin del presente año 2017, el conjunto mínimo básico de datos disponibles sobre explotación, contabilidad analítica, seguridad de los pacientes y de todos aquellos que puedan contribuir a la mejora de la información y la transparencia.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la Atención Primaria, dotándola de un papel protagonista en el proceso asistencial. En este crecimiento debería haber cada vez más decisiones, que serán compartidas entre el profesional sanitario y el paciente.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar, en el plazo de un año desde la publicación de la aprobación de las presentes propuestas de resolución, un plan de actuación en innovación orientado a los problemas de salud de la población y a los retos de la organización sanitaria, que esté abierto a la participación de todos los agentes (sistema sanitario público, universidades, entidades privadas y ciudadanía) y que evalúe, reconozca y priorice las innovaciones. Este plan habrá de evaluarse anualmente, y dicha evaluación deberá publicarse en el Portal de Transparencia.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un plan de renovación tecnológica en los centros hospitalarios a llevar a cabo en un plazo de 3 años, priorizando en base a la obsolescencia de los equipos. Este plan habrá de evaluarse anualmente, y dicha evaluación deberá publicarse en el Portal de Transparencia.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha del cribado de cáncer de colón en todas las zonas básicas de salud de Andalucía en este año 2017.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar mejorando la situación laboral de los profesionales de la sanidad andaluza y a favorecer la participación de la Junta de Hospital, Junta Facultativa y Junta de Enfermería en los planes de gestión de los hospitales.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar una estrategia de políticas de formación del sistema sanitario público de Andalucía que preste especial atención a la formación continuada de los profesionales del SSPA.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo planes de información y prevención contra el tabaquismo, que serán evaluados anualmente y publicados en el Portal de Transparencia.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la nación a modificar, a la mayor brevedad posible, el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias, para que se adapte a la realidad actual.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar una estrategia de transformación digital del SSPA con el objetivo de aumentar la Cartera de Servicios a través de las TIC y la innovación.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2017.

El portavoz adjunto del G.P. de Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Al amparo de lo previsto en los artículos 150 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía y en relación con el Debate general sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía (expedientes 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004), el G.P. Podemos Andalucía presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un suelo de gasto sanitario público anual del 6,5% del PIB andaluz y a tomar las medidas necesarias para combatir el incremento en el aseguramiento privado que va en perjuicio de lo público, garantizando la calidad asistencial en el sistema sanitario público andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar un plan de financiación del sistema sanitario público de Andalucía con prospección a 5 años, en el que se evidencie una convergencia hacia la media del Estado español en gasto sanitario por habitante. En este plan se deberá realizar un blindaje de la Atención Primaria y de los servicios de salud pública, de modo que las transferencias de financiación interniveles no puedan tener como resultado la descapitalización de estos dos niveles.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar un plan económico de atención primaria que garantice la viabilidad de la Estrategia para la Renovación de la Atención Primaria, identificando el destino de cada partida presupuestaria, planteando un calendario para su ejecución y explicitando el proceso de evaluación que asegure que dicho plan económico se ha cumplido correctamente. Para ello, se deberán aplicar inmediatamente medidas como la adecuación del tiempo de consulta y agenda para garantizar la atención a los pacientes pluripatológicos (Propuesta 1, Acción 3 de la Estrategia); la potenciación del trabajo de la enfermería (Propuesta 2, Acción 1 de la Estrategia); el aumento de la presencia de matronas (Propuesta 2, Acción 3 de la Estrategia); y la mejora de la cobertura de bajas (Propuesta 3, Acción 6 de la Estrategia).

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un plan de incremento de la resolución en atención primaria, homogeneizando y expandiendo el acceso a la petición de pruebas complementarias por parte de este nivel asistencial.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir profundizando en la evaluación del impacto de género de los presupuestos destinados a Sanidad, a añadir nuevos indicadores desagregados por sexo a partir de los recursos-resultados y a diseñar líneas de acción en los siguientes presupuestos para corregir aquellas desigualdades que se detecten, así como a ampliar el estudio en retrospectiva del cumplimiento de los indicadores del ejercicio anterior.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar planes específicos de formación para aquellas enfermedades asociadas o agravadas por cuestiones de género, tales como la salud mental, diversas patologías o trastornos del comportamiento alimentario.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar en Atención Primaria los programas de planificación familiar, dotándolos de presupuesto y recursos propios, bajo la perspectiva de la educación afectivo-sexual y reproductiva y no centrándose solo en el cribado de patología ginecológica y la anticoncepción farmacológica.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar planes específicos de formación al personal sanitario para la detección y denuncia de casos de violencia machista, como problema de salud pública que genera muertes y un aumento de la morbilidad.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un plan para la reducción de las desigualdades sociales en salud en Andalucía en un plazo de 6 meses, que incluirá actuaciones en el

ámbito de lo sanitario y, fundamentalmente, en el ámbito de los determinantes sociales de la salud. Este plan deberá proporcionar propuestas concretas, fundamentadas en el análisis de la realidad del territorio andaluz y con indicadores específicos de medidas que sirvan para orientar acciones posteriores.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar los recursos terapéuticos, residenciales, rehabilitadores y ocupacionales de Salud Mental, así como a adecuar y aumentar las infraestructuras públicas y la contratación de personal para que den respuesta a las necesidades de la población desde un enfoque sociocomunitario.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un plan de asistencia sanitaria rural que garantice la cobertura de los profesionales sanitarios en las zonas rurales de Andalucía en los próximos años y que proponga un modelo de contratación sostenible, que no someta a estas áreas al déficit de profesionales que algunas de ellas sufren cada verano o cuando los profesionales que habitualmente trabajan en ellas padecen algún proceso de incapacidad laboral temporal. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a revisar los recursos en materia de transporte de emergencias y los puntos de urgencias 24 horas.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a confeccionar planes de alta frecuentación dotados de presupuesto y centrados en el refuerzo de la Atención Primaria, encaminados a disminuir los incrementos en la mortalidad innecesariamente prematura y sanitariamente evitable que se producen en invierno, así como a evitar el colapso de los centros sanitarios tanto en esta época como en verano, cuando aumenta la población especialmente en las zonas costeras.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer mecanismos de protección frente a las dificultades en el acceso a medicamentos impuestas por los copagos, mediante la devolución de las aportaciones de medicamentos realizadas por los usuarios, que serían aplicables a personas con rentas bajas menores de 18.000 €/año y a personas pluripatológicas (según los criterios de inclusión dentro del concepto de «pluripatología» habitualmente utilizados en el sistema sanitario público de Andalucía) que no estuvieran cubiertas por las exenciones del actual sistema de copago farmacéutico.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en el marco de una mesa de trabajo con todos los actores implicados, introducir criterios de negociación en los procesos de selección de medicamentos (las denominadas «subastas de medicamentos») que no solo prioricen la selección del medicamento con un menor coste unitario, sino que también tengan en cuenta la implantación de la industria farmacéutica en el ámbito territorial más cercano que permita la legislación vigente, la adherencia al tratamiento (criterios de isoapariencia), la seguridad del paciente con mayores controles de calidad, y la capacidad de producción y distribución para garantizar el abastecimiento.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a plantear un proceso de reversión de la privatización de los servicios no clínicos (lavandería, limpieza, hostelería, etc.) de los centros sanitarios del sistema sanitario público de Andalucía cuyo contrato deba ser renegociado durante la presente legislatura. Este proceso de reversión de la privatización deberá ir acompañado de un plan de garantías para las personas trabajadoras de dichos sectores, garantizando su seguridad laboral y haciendo uso de las herramientas jurídicas existentes, al igual que se está haciendo en los niveles locales de la Administración donde se desarrollan en la actualidad procesos de remunicipalización de servicios públicos.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una auditoría de toda la prestación sanitaria con medios ajenos, con especial atención de los conciertos con base poblacional con la Empresa Pascual S.A. y la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, los conciertos singulares existentes y los conciertos para la externalización diagnóstica y terapéutica, en especial para el radiodiagnóstico, el diagnóstico endoscópico y la hemodiálisis. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a realizar de forma urgente un plan andaluz de internalización de la prestación sanitaria que contemple la reversión de la inmensa mayoría de las prestaciones actualmente externalizadas, con el objetivo de poder asumir desde los centros públicos la totalidad de la prestación (salvo picos de demanda no predecibles anualmente) para el final de la presente legislatura.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a recuperar la gestión pública de los servicios de Emergencias 061 y Salud Responde, actualmente externalizados por parte de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y la Consejería de Salud.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a regular las Unidades de Gestión Clínica (UGC) y reorientarlas a la mejora de la práctica clínica y la satisfacción de pacientes y profesionales, a actualizar sus sistemas de provisión de puestos, su funcionamiento y su evaluación sistemática y transparente. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a abstenerse de utilizar las UGC como ejecutoras de políticas de recortes en los servicios sanitarios públicos y a desvincular el complemento de productividad variable del cumplimiento de objetivos basados en la autodeclaración de los profesionales, así como a desarrollar y aplicar incentivos no monetarios en las UGC y en los sistemas de desarrollo de la carrera profesional.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar y hacer público un plan de recursos humanos de proyección quinquenal que incluya: una evaluación de la precariedad laboral en el sistema público de salud y en las empresas asociadas; la planificación del número de profesionales en formación según las expectativas de necesidades del servicio público de salud; y la planificación de ofertas públicas de empleo (OPE) anuales. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a mejorar la bolsa de empleo del Servicio Andaluz de Salud, haciendo accesibles para las personas en ella inscritas los listados actualizados de las personas contratadas y pendientes de contratación y sus respectivas puntuaciones, incrementando el número de actualizaciones por año y haciendo que sean semestrales o trimestrales para facilitar la incorporación de las personas de reciente titulación o recién desplazadas a nuestra región.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar el plan de interinidad en el Servicio Andaluz de Salud del 28 de diciembre de 2016, por cumplimiento de la sentencia que declaraba ilegal encadenar contratos temporales en puestos de trabajo estructurales, con el fin de revertir la injusticia que ha provocado prescindir por completo del sistema de bolsa única, quedando fuera de este proceso miles de personas que acumulaban mayores puntuaciones y que han sido en muchos casos las más precarizadas y las que han hecho mayor esfuerzo para cubrir las necesidades del SAS, con una mayor movilidad geográfica o laboral como consecuencia.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar de forma participada un plan de infraestructuras sanitarias que contemple el futuro de la red hospitalaria y de Atención Primaria del sistema sanitario público de Andalucía, con plazos estimados de puesta en funcionamiento de nuevos centros, cartera de servicios y reordenación de los actuales.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo una auditoría externa de la confección, gestión y resolución de las listas de espera quirúrgica y de primera consulta en el sistema sanitario público de Andalucía y, una vez realizada esta auditoría, a revisar de forma participada y horizontal el sistema de gestión de dichas listas de espera, dotando a su acceso y control de la máxima transparencia.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un portal de transparencia sobre salud que incluya, además de indicadores de estructura y actividad del sistema sanitario, indicadores de resultados y desigualdades en salud estratificados por provincia y municipio.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un programa de prácticas avanzadas de enfermería que permita liderar el desarrollo del rol profesional de la enfermería.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que el sistema sanitario público de Andalucía financie de forma específica y transparente las actividades científicas, sin dejar la financiación de las mismas en manos de la industria farmacéutica y empresas privadas.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,

María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Al amparo de lo previsto en los artículos 150 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Andalucía y en relación con el Debate general sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía (expedientes 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004), el G.P. Podemos Andalucía presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar un proyecto de ley de atención temprana –o, en su caso, a apoyar una iniciativa parlamentaria sobre la misma materia– que cuente con el consenso de todos los agentes implicados y que sustituya al Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía, dotando a la Administración andaluza de los recursos y medios necesarios para que los menores alcancen su máximo nivel de desarrollo y autonomía personal, independencia, capacidad física, mental y social, así como un desarrollo pleno en todos los aspectos de la vida personal y laboral.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a permitir la coexistencia de Centros de Atención Infantil Temprana (CAIT) generalistas con específicos, de manera que aquellos niños y niñas cuyos representantes legales decidan que reciban tratamiento en un CAIT específico, aun cuando no sea el más cercano a su domicilio, puedan hacerlo.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear planes de formación específica y capacitación destinados al personal sanitario para la detección y denuncia de casos de abusos sexuales a menores.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear un programa de asistencia bucodental infantil universal y gratuito en el punto de asistencia, sin copagos, que cubra actividades de reparación y prevención bucodental en niñas y niños de entre 6 y 15 años, así como a crear un sistema de financiación progresivo por renta para lentes correctoras (gafas) y audioprótesis en la población infantil, y a integrar en las prestaciones anteriormente citadas a las personas en situación de exclusión social y a las personas con discapacidad.

30. El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un grupo de trabajo relativo a externalización y subcontratación en el sistema sanitario público de Andalucía, en el seno de la Comisión de Salud de la Cámara (10-16/CC-000003).

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en funcionamiento, antes del 1 de junio de 2017, dos hospitales completos con direcciones independientes, cartera de servicios diferenciados y urgencias finalistas en Granada. Con tal objetivo, se llevará a cabo la presentación de una propuesta detallada de dos hospitales completos para Granada por parte de la Consejería de Salud antes del 28 de febrero de 2017, con el fin de que puedan valorar las plataformas y pueda abrirse un proceso participativo con profesionales y ciudadanía. Asimismo, la Gerencia del Servicio Andaluz de Salud designará el equipo técnico que negociará con las plataformas; y se procederá a la renovación de los cargos con responsabilidad en este proceso, incluyendo jefaturas de Unidades de Gestión Clínica.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar de forma inmediata todas las actuaciones previstas en la Proposición no de ley relativa al programa de atención sociosanitaria a personas afectadas por desahucios, aprobada por el Pleno de la Cámara el 7 de julio de 2016.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice las actuaciones oportunas con el fin de dejar sin efecto los límites de la tasa de reposición actual y volver a las 35 horas de jornada laboral para todo el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, así como a instar al Gobierno central a realizar los cambios normativos necesarios para la recuperación de los derechos perdidos de las personas usuarias y los profesionales sanitarios.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a derogar el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, así como a tomar las medidas oportunas para instaurar un sistema sanitario público, de calidad, universal, solidario y gratuito en el acceso.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno central a derogar el copago de productos de ortopedia contemplado en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la Cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2017.

La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, en relación al Debate general 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, acerca de situación de la sanidad pública en Andalucía, que se celebra en la presente sesión plenaria, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un nuevo modelo de gestión sanitaria que dé respuesta a las necesidades de los profesionales sanitarios y de los andaluces, y que incorpore una profunda reforma orientada a la mejora de resultados asistenciales, basada en criterios de gobernanza nacidos de la gestión multiprofesional y de la definición de los objetivos de las unidades con criterios de resultados en salud, y no en reducciones de costes. Asimismo, insta al Consejo de Gobierno a impulsar, a través del diálogo, con todos los profesionales implicados, colegios profesionales, sindicatos, juntas de personal, plataformas ciudadanas y asociaciones de pacientes, entre otros, un gran pacto sanitario que, al margen de debates ideológicos, afronte los problemas reales de la sanidad en Andalucía, que garantice un sistema sanitario público andaluz universal, gratuito y de calidad, con independencia del lugar de nuestra comunidad donde se resida.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a publicar de manera inmediata una nueva orden que deje sin efecto las anteriores –Orden de 21 de noviembre de 2014, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de Atención Especializada en el área de salud de Granada, y Orden de 21 de noviembre de 2014, por la que se actualiza la estructura de gestión y funcionamiento para la prestación de los servicios de Atención Especializada en el Área de Salud de Huelva–, así como a retirar de inmediato los recursos judiciales actualmente vigentes del Servicio Andaluz de Salud contra sentencias que declaren nulas las fusiones hospitalarias y a garantizar que el nuevo modelo sanitario asegure una asistencia integral de calidad en todos los hospitales andaluces y que sea acorde con su nivel de especialización y cartera de servicios; asimismo, a recuperar, al menos, la plantilla de los centros previa a la fusión hospitalaria y en cada categoría de las que desarrollaran su actividad en los centros afectados y la Cartera de Servicios preexistente anterior a la fusión.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar las partidas presupuestarias que sean necesarias y a ejecutarlas en su integridad para que el sistema sanitario público andaluz recupere la fortaleza y calidad que nunca debió perder, comprometiéndose a no llevar a cabo más recortes presupuestarios, a fin de elevar la ratio gasto sanitario/PIB hasta el 6,5%.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar la recuperación de los derechos perdidos por los profesionales sanitarios, así como a elaborar un plan de reordenación de recursos humanos en la sanidad que permita la adecuación necesaria de las plantillas y su estabilidad, teniendo en cuenta las necesidades sanitarias de cada provincia, cumpliendo en cualquier caso la tasa de reposición al 100% de forma efectiva. Asimismo, con carácter inmediato, a cubrir las bajas por enfermedad, los períodos de vacaciones y las reducciones de jornadas, entre otras situaciones habituales que se producen dentro de las plantillas, garantizando la cobertura al cien por cien de las mismas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a paralizar el actual proceso de interinización de los profesionales sanitarios eventuales y a iniciar un nuevo proceso con el máximo consenso sobre la base de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, a través de los correspondientes mecanismos legales, para darles mayor estabilidad al colectivo, como paso previo a una consolidación definitiva de la plantilla del Servicio Andaluz de Salud con las diferentes ofertas públicas de empleo anuales. Asimismo, a cubrir las denominadas interinidades vacantes en el Servicio Andaluz de Salud y a emprender actuaciones que reduzcan la temporalidad y contribuyan a la estabilidad de las plantillas, muy especialmente corregir la práctica de contrataciones irregulares y concatenación de contratos temporales en fraude de ley.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar los procedimientos de todas las ofertas de empleo público y procesos selectivos para la provisión de puestos de trabajo del Servicio Andaluz de Salud, y muy especialmente proceder en el plazo de tres meses como máximo a la resolución definitiva de la OEP 2013/2015, a fin de que no se acumule con la OEP de 2016 y posteriores ofertas de empleo público, y garantizar la estabilidad de los profesionales sanitarios y su certidumbre. Asimismo, a resolver de inmediato el concurso de traslados aún pendiente.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la creación de plazas de la categoría de enfermero o enfermera especialista en el sistema sanitario público andaluz, garantizando la cobertura de los puestos necesarios de este personal para implementar una atención altamente especializada en cuidados de enfermería orientados a los usuarios del sistema.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a intensificar el ritmo de desarrollo del Plan de Infraestructuras Sanitarias para finalizar las que actualmente se encuentran en fase de construcción o de proyecto con un calendario concreto y anualizado de ejecución; así como a poner en marcha un nuevo plan de infraestructuras sanitarias, consensuado con los profesionales, que garantice la vertebración del territorio y la equidad en el acceso al sistema sanitario público andaluz, con un calendario anual concreto de ejecución. También a analizar el estado en el que se encuentran las infraestructuras sanitarias de Andalucía y efectuar las inspecciones tanto sanitarias como estructurales para confirmar que las mismas cumplen con la normativa vigente; y, en caso contrario, tomar las medidas necesarias para que cumplan dicha normativa.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a empezar a compensar los más de 200 millones de euros no ejecutados en los últimos cinco años de los capítulos VI y VII, de forma que se consigne la financiación suficiente que permita llevar a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones: finalización y puesta en funcionamiento del centro de salud Bola del Oro (Granada); dotación del chare de Lepe (Huelva); centro de salud de Camposoto (Cádiz); puesta en marcha de la Unidad de Oncología en el Hospital de Poniente (Almería); finalización y puesta en marcha del chare de Cazorla (Jaén); activación de las obras del chare de Palma del Río (Córdoba); dotación y puesta en marcha del centro de salud de Benagalbón (Málaga) y puesta en funcionamiento del segundo equipo de urgencias en la Sierra Sur de Sevilla.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir en la Estrategia de Renovación de la Atención Primaria un refuerzo de la plantilla de los centros de Atención Primaria que así lo necesiten, en base a la complejidad de los pacientes atendidos por cada uno de ellos y la vulnerabilidad sanitaria y social de la población que se atiende, garantizando una dotación de profesionales adecuada para el normal desarrollo de sus funciones asistenciales, que garantice que los médicos de familia y enfermería dispon-

drán del tiempo necesario para realizar una asistencia de calidad y segura, asegurando que los programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud se realizaran todo el año en el sistema sanitario público andaluz; asimismo a recuperar los equipos de urgencias perdidos para evitar la saturación de las urgencias hospitalarias.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar en el refuerzo y ampliación de los servicios de urgencias hospitalarias que lo requieran, garantizando una asistencia integral y evitando la saturación de las mismas, así como a llevar a cabo medidas y protocolos organizativos que posibiliten consultas preferentes para pacientes cuya patología lo requiera, tanto por la gravedad como por la discapacidad de muchas enfermedades neurodegenerativas. Del mismo modo, a cumplir las iniciativas aprobadas en el Parlamento de Andalucía relativas a los servicios de Salud Responde, 061 y Emergencias 112.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer todas las medidas necesarias para agilizar los tiempos de respuesta en intervenciones quirúrgicas, consultas de especialidades y pruebas diagnósticas, priorizando las enfermedades tiempo-dependientes, con el fin de reducir las largas listas de espera que tienen que soportar actualmente los pacientes andaluces, así como a reformar el Decreto 96/2004, de 9 de marzo, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta en procesos asistenciales, primeras consultas de asistencia especializada y procedimientos diagnósticos en el sistema sanitario público de Andalucía para ampliar la garantía de plazo para las consultas con el especialista hasta el momento de tener el diagnóstico y el tratamiento.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno remitir a la Cámara un proyecto de ley de atención temprana en cuya redacción participen todos los agentes implicados, y cuente con una apuesta presupuestaria real, así como a eliminar las listas de espera y aumentar el número de horas de atención de los menores de 0-6 años con trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos, de forma que se mejore sus expectativas de futuro, para lo que es fundamental atenderlos en sus primeros seis años de vida.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar medidas para mejorar la atención que reciben los pacientes de ictus en Andalucía; entre otras, implantar definitivamente en el sistema sanitario público de Andalucía los niveles asistenciales previstos –equipos de ictus, unidades de ictus y unidad de referencia– y clasificar los hospitales andaluces en base a estos niveles de respuesta a esta patología; avanzar en la extensión y difusión de la teleasistencia-teleictus; reforzar los recursos técnicos y humanos para atender a estos pacientes de forma integral y coordinada, reduciendo la lista de espera en el servicio de fisioterapia que garantice la recuperación y la disminución en el grado de discapacidad. Asimismo, a adoptar, en un plazo no superior a tres meses, el Plan Andaluz de Atención al Ictus las recomendaciones obligatorias del documento Estrategia en Ictus del Sistema Nacional de Salud, con la creación de un registro de ictus, evaluando los objetivos establecidos en el citado plan a través de, entre otras medidas, la puesta en marcha de un plan centralizado de auditorías de historias clínicas, y la puesta en marcha de la Comisión Asesora prevista en el Plan, así como a reactivar las comisiones y comités provinciales de coordinación y de seguimiento de interniveles.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración urgente de un calendario para garantizar que el cribado de cáncer de colon llegue antes de finalizar este año 2017 a todas las zonas básicas de salud, ya que Andalucía es la comunidad menos cubierta por programas de cribado de cáncer de

colon, que atiende solo al 1% de la población en riesgo de padecer esta patología. Asimismo, a crear dentro del Programa de Detención Precoz de Cáncer de Mama y el Proceso Asistencial Integrado una base de datos única que permita evaluar los resultados y eficacia del programa, y disponer de datos e información de los tiempos de respuesta establecidos en los diversos programas dirigidos a pacientes afectadas con cáncer de mama para garantizar el cumplimiento de dichos plazos. También a llevar a cabo auditorías y publicarlás en relación a los datos procedentes de los distritos sanitarios y hospitales andaluces, realizando encuestas de manera periódica para recabar la opción de las mujeres participantes y profesionales implicados en el proceso integral sobre su funcionamiento y grado de satisfacción para proceder a la implantación de las medidas necesarias, en su caso, a la vista de los resultados.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas que favorezcan la labor tan importante que llevan a cabo las matronas, de forma que se garantice la igualdad de todas las andaluzas en el acceso a las prestaciones de atención de las mismas; entre otras, adscribir a las matronas, en el plazo de seis meses, a los equipos básicos de profesionales de las Unidades de Gestión Clínica configuradas en atención primaria, y no a los dispositivos de apoyo, modificando para ello la sección 2.ª, estructura funcional, del capítulo II, distritos de Atención Primaria del Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud; y a promover que en todos los hospitales de Andalucía se dé cobertura adecuada de matronas en Urgencias Obstétrico-Ginecológicas, para el cribado de patología obstétrica y despistaje de parto en curso, y que en el área de partos se disponga de las matronas necesarias para una atención adecuada al parto normal y se garantice la incorporación de la humanización al parto.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la continuidad asistencial de atención pediátrica específica de cuidados paliativos durante las 24 horas del día, los 365 días del año. Asimismo, a crear, a la mayor brevedad, una red andaluza de cuidados paliativos pediátricos en los centros hospitalarios andaluces y en el hogar, que garantice el principio de equidad para todos los habitantes de nuestra comunidad autónoma, en los términos en los que fue aprobado en esta Cámara.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, desde las competencias que ostenta en materia sanitaria y en los términos en los que fue aprobado por esta Cámara, a unificar cuanto antes un protocolo de actualización periódica que permita a los profesionales de la sanidad pública andaluza un diagnóstico precoz de la celiaquía y a ampliar la formación de los profesionales sanitarios para avanzar en el mismo. Asimismo, extrapolar al resto de Unidades de Gestión Clínica de Andalucía los trabajos realizados y organización en la atención de los pacientes celíacos de la Unidad de Gestión Clínica de Osuna. Además, a incrementar las medidas de apoyo y colaboración con todas las asociaciones de celíacos que operan en Andalucía e implementar en los próximos dos ejercicios presupuestarios medidas que ayuden a compensar el sobrecoste que supone la cesta de la compra a los enfermos de celiaquía, mediante el establecimiento de deducciones fiscales progresivas en el tramo autonómico del impuesto sobre la renta de las personas físicas y ayudas directas en función del nivel de ingresos familiares.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en un plazo no superior a tres meses, el Proceso Asistencial Integrado aprobado por la Consejería de Salud, manteniendo el objetivo de seguir avanzando en la formación de equipos multidisciplinares de atención a personas con fibromialgia,

de manera que se garantice la continuidad asistencial entre los niveles de atención hospitalaria y los centros de salud, garantizando que todos los pacientes con esta enfermedad cuenten con una atención integral frente a su problema de salud. Asimismo, a continuar apostando de modo decisivo por la investigación en la fibromialgia, fomentando la formación de grupos de investigación sobre este problema de salud, especialmente introduciendo la perspectiva de género y el análisis de sexo como variables, tanto en el proceso de investigación como en la práctica sanitaria, y seguir impulsando la formación de los profesionales sanitarios del Servicio Andaluz de Salud sobre esta enfermedad, conjuntamente con las asociaciones y organizaciones relacionadas con esta dolencia. Además, a aumentar la financiación y colaboración de las asociaciones de fibromialgia, para que puedan seguir prestando la imprescindible asistencia complementaria (psicólogos, fisioterapeutas, etc.) a las personas afectadas, con el menor coste posible para ellas.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a habilitar una unidad de diabetes en todos los hospitales andaluces y crear una unidad de pie diabético en todas las provincias de Andalucía. Además, a incidir de forma decidida en programas de promoción y prevención de la salud en los colegios y centros de atención primaria y, de forma específica, en programas que permitan conocer, prevenir la enfermedad y enfermedades asociadas, y poner en marcha medidas de apoyo específicas para niños afectados de diabetes, en colaboración con la Consejería de Educación. Así como a incrementar la dotación presupuestaria y el personal de atención primaria para garantizar su papel vertebrador en el tratamiento de pacientes crónicos con el apoyo de los especialistas hospitalarios, que formarán parte de las unidades de diabetes y de pie diabético. También a trasladar al sistema sanitario público andaluz los avances en investigación y nuevas tecnologías que tengan evidencia científica y que aporten valor sobre las soluciones existentes, introduciendo la utilización de los sistemas de monitorización en niños con diabetes tipo I, previo juicio clínico del endocrino.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias que permitan la creación de la podología como una categoría de personal estatutario en el sistema sanitario público andaluz a lo largo de 2017. Asimismo, a incorporar de forma gradual en las OPE a estos profesionales, tanto en atención primaria como especializada, considerando para su incorporación la evaluación de la asistencia podológica a pacientes diabéticos contemplada en el Plan Integral de Diabetes, incluyendo los resultados de esta asistencia, su eficacia, propuestas y costes de forma que las conclusiones ayuden a una mejor implantación de estos profesionales.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha, en un plazo no superior a un mes, y en consenso con las asociaciones y profesionales del sector, la Estrategia Alzheimer 2020. Dicha estrategia incorporará los recursos económicos necesarios para su ejecución y contemplará, entre otras, las acciones de diagnóstico precoz y de prevención, el impulso a los tratamientos de estimulación cognitiva tecnológica, un plan de formación de los agentes sociosanitarios, el fomento de la investigación científica, contando con la colaboración de las asociaciones, todo ello en los términos ya aprobados por este Parlamento. Asimismo, a realizar, en un plazo no superior a nueve meses, un estudio de las necesidades de plazas residenciales y estancia diurna públicas específicas para enfermos de alzhéimer y a renovar el actual convenio suscrito en 2007 entre la Consejería de Salud e Igualdad y la ConFeafa.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ocupar la totalidad de las plazas concertadas en las unidades de estancia diurna de los centros de enfermos de párkinson de Andalucía y adoptar las

medidas necesarias para aumentar el número de conciertos de estas plazas en los lugares donde exista lista de espera. Así como a llevar a cabo las medidas recogidas en el Libro Blanco del Parkinson para optimizar recursos y establecer planes de actuación con el objetivo de mejorar la calidad de vida de estos enfermos.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, antes de la finalización del presente período de sesiones, el nuevo Plan Andaluz de VIH/Sida y otras ITS, así como a remitir a la Cámara el balance del Plan anterior finalizado en 2015.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar los derechos fundamentales de las personas afectadas por problemas de salud mental en las prestaciones de servicios sociosanitarios, poniendo en marcha programas y servicios que prevengan situaciones de crisis. Asimismo, a mejorar la unidad de hospitalización, abriéndolas a las visitas de familiares y allegados respetando siempre la autonomía del paciente, al igual que en cualquier otra planta de especialidad. Además, implantar en todas las provincias de Andalucía el Tratamiento Asertivo Comunitario, que garantiza la atención en el entorno social de la persona afectada y de la continuidad de cuidados; así como a fomentar políticas y acciones concretas dirigidas a la creación de empleo para personas con enfermedad mental, ya sea en empresas sociales o en el mercado ordinario, llevando a cabo actuaciones de formación y apoyo para el empleo.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, en relación al Debate general 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, acerca de situación de la sanidad pública en Andalucía, que se celebra en la presente sesión plenaria, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un nuevo sistema de distribución de los complementos de productividad para los directivos y cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, dando la correspondiente publicidad a los criterios y objetivos definidos para su consecución y eliminando todos aquellos objetivos que no sean exclusivamente dirigidos a la mejora de los resultados en salud de la asistencia sanitaria que se presta a la población; y a promover la despolitización de los cargos intermedios a través del desarrollo de una nueva normativa específica que prime la profesionalización por encima de la libre designación, así como a garantizar el cumplimiento estricto de la ley y de las recientes sentencias del TSJA que anulan convocatorias de cargos intermedios por no reservarlas al personal funcionario o estatutario que tiene plaza fija.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la autoridad pública de los profesionales sanitarios en el ejercicio de su función, a fin de evitar agresiones; así como a garantizar la personación de la Consejería competente en los procesos abiertos por agresión.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un estudio de las necesidades tanto en las especialidades ya existentes en nuestro sistema sanitario como de aquellas que todavía ni siquiera se contemplan, de tal forma que las siguientes OEP convocadas tengan en cuenta las necesidades reflejadas en el citado estudio, con la finalidad de garantizar una sanidad universal e integral. Asimismo, a adoptar las medidas oportunas para la implantación de la especialidad de Geriatria dentro de la Cartera de servicios de la sanidad pública andaluza, eliminando el agravio comparativo que supone que Andalucía sea la única comunidad que no cuenta con este servicio ni con personal médico y de enfermería en esta especialidad.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que, en un plazo no superior a seis meses, se eliminen definitivamente la existencia de habitaciones con más de dos camas en los hospitales andaluces. Asimismo, a garantizar que en los nuevos centros hospitalarios andaluces se cumpla la histórica promesa del Gobierno andaluz de habitaciones individuales.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar la gestión y transparencia en los procesos de contratación de la Consejería de Salud, y especialmente del Servicio Andaluz de Salud, por ser este el órgano gestor con mayor volumen de contratación de la Administración regional, incluyendo e incrementado el peso de los criterios técnicos y de calidad valorados por grupos de expertos en los pliegos de condiciones tanto de compra de material sanitario y medicamentos como en la contratación de servicios; así como a establecer un mecanismo que realice inspecciones periódicas para garantizar que se cumple la legalidad contractual, dando oportuna publicidad de los trabajos realizados.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una mesa de trabajo, en un plazo no superior a un mes, en la que participen todos los sectores implicados, para estudiar y evaluar el uso racional del medicamento.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar anualmente una evaluación de todas las estrategias, planes y programas sanitarios, para reorientar acciones, reformular objetivos, e introducir las iniciativas aprobadas por el Parlamento de Andalucía referentes a cada uno de ellos. Asimismo, a llevar a cabo una evaluación de todas las estrategias, planes y programas sanitarios en los seis meses siguientes a su finalización, para que sirva de base para futuras programaciones, remitiendo sus resultados al Parlamento de Andalucía.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una estrategia integral de carácter interdisciplinar en el ámbito extrahospitalario junto con las ONG sociosanitarias que trabajan con pacientes afectados por diferentes enfermedades crónicas y discapacidad, para su integración en la detección y solución de los problemas de salud y mejorar así la calidad de vida de los andaluces y de sus familias. Además, a promover las estrategias necesarias para que, de manera progresiva, la atención a estos pacientes se realice en el sistema sanitario público andaluz.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una iniciativa para conocer cuáles son las necesidades sociosanitarias de los pacientes afectados por la baja visión, ocasionada por

diferentes patologías de la vista (asociadas o no a otras enfermedades) y realizar propuestas. Así como a dar la máxima prioridad para realizar estudios sobre epidemiología en nuestra comunidad de las patologías de la retina, un estudio sobre los abordajes terapéuticos presentes y futuros, un estudio sobre los costes de los tratamientos y un estudio sobre el coste de la efectividad de dichos tratamientos. Además, incluir en el Plan Andaluz de Salud un plan sobre la salud ocular, prestando especial atención a aquellas patologías que afectan severamente a la visión. Asimismo, asegurar una financiación suficiente para la investigación a través de proyectos que pueden significar una esperanza de curación para los afectados.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una unidad de referencia en trastornos alimentarios para adultos en Andalucía, que cuente con hospital de día y camas hospitalarias, así como con todas las categorías profesionales necesarias, para paliar el déficit que sufren estos enfermos en nuestra comunidad.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2017.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, en relación al Debate general en Pleno, con números de expediente 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la retirada del Real Decreto Ley 16/2012, con el objetivo de devolver la universalidad al Sistema Nacional de Salud y de restituir los derechos perdidos tras la aplicación de dicha norma, de manera que no excluya de la atención sanitaria a personas inmigrantes empadronadas en algún municipio de territorio nacional aunque no tengan regularizada su situación administrativa.

2. El Parlamento de Andalucía valora la respuesta que ha dado y seguirá dando el Gobierno andaluz ante la movilización ciudadana producida en algunas provincias andaluzas e insta al Consejo de Gobierno a continuar, desde el diálogo y la responsabilidad, poniendo en marcha medidas que corrijan los problemas que se hayan podido producir en la sanidad pública andaluza, a nivel organizativo y de gestión; y que por otra parte se sigan revisando las decisiones adoptadas dando una mayor participación a todas las partes implicadas.

3. El Parlamento de Andalucía ratifica su defensa del modelo sanitario por el que apuesta tanto el Gobierno de Andalucía como el conjunto de los profesionales sanitarios públicos andaluces; un modelo que trabaja por una sanidad pública andaluza de calidad, solidaria, equitativa, universal y gratuita en su acceso.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando para conseguir la recuperación de los derechos perdidos por los profesionales sanitarios como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno de España en el año 2012. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de intervenciones dirigidas a fomentar la gobernanza del sistema, promover la transparencia en la gestión, en los costes y en los resultados.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un pacto social, integrado por partidos políticos, fuerzas sindicales y empresariales, tejido asociativo y ciudadanía en general, en favor del sistema sanitario público de Andalucía. Para ello, el Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a que, en la tramitación del proyecto de Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Público de Andalucía, los grupos representados en la Cámara recojan las aportaciones del conjunto de las entidades y agentes sociales implicados en la materia de manera que el texto que definitivamente salga aprobado con el mayor consenso posible y garantice la sostenibilidad del sistema sanitario público andaluz.

6. El Parlamento de Andalucía valora el esfuerzo realizado por el Gobierno de Andalucía al haber incrementado el Presupuesto en materia de salud a lo largo de estos últimos tres años en un 13,4%; y en concreto, el incremento para este ejercicio presupuestario de un 5,5%, hasta alcanzar los 9.304 millones de euros. Asimismo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elevar el porcentaje del presupuesto destinado a sanidad por encima de la media del incremento del gasto no financiero total del presupuesto.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la atención primaria del sistema sanitario público de Andalucía, incorporando un mayor nivel de participación y favoreciendo la toma de decisiones compartida con los enfermos y la gestión clínica de cada caso.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que garantice, a través de los Presupuestos Generales del Estado, una financiación adecuada y suficiente de los centros, servicios y unidades de referencia del Sistema Nacional de Salud (CSUR), que se pongan en marcha medidas de compensación y cohesión para situaciones especiales en la prestación farmacéutica y que se cree un fondo específico, con el fin de financiar medicamentos innovadores de demostrada eficacia que representan un elevado coste para las Comunidades Autónomas; garantizando, así, la equidad en el acceso a todos los ciudadanos a los tratamientos necesarios, conforme a las prescripciones facultativas.

9. El Parlamento de Andalucía valora la política desarrollada en los últimos años por el Gobierno andaluz en materia de uso racional del medicamento y, en particular, aquellas medidas destinadas a incrementar la eficiencia sin merma de la calidad ni de la accesibilidad de los ciudadanos a los medicamentos. Por ello, tras las sentencias del Tribunal Constitucional que han dejado absolutamente claro no solo la legalidad de la selección pública de medicamentos, sino su efectividad para que, sin mermar la calidad del servicio prestado a los ciudadanos, los usuarios tengan acceso siempre al mismo medicamento. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que inste, a su vez, al Gobierno de España a tomar las medidas necesarias para extender el modelo de selección pública de medicamentos al resto del Estado.

10. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se mejoren la gestión y los tiempos de las listas de espera. En este sentido, somos la Comunidad Autónoma que cuenta con más procedimientos quirúrgicos en el sistema de garantías ya que los andaluces esperan menos tiempo que el resto de los pacientes del conjunto del Estado. Para continuar en esta línea de trabajo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo

de Gobierno a la toma en consideración del dictamen y propuestas de la comisión formada por profesionales sanitarios andaluces para analizar y mejorar las listas de espera de la sanidad pública andaluza.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a regular el derecho de todos los ciudadanos a recibir, por parte del servicio de salud de la Comunidad Autónoma en la que se encuentren desplazados, la asistencia del catálogo de prestaciones del Sistema Nacional de Salud que pudieran requerir en las mismas condiciones e idénticas garantías que los ciudadanos residentes en esa Comunidad Autónoma, determinando con claridad los circuitos, responsabilidades y los supuestos en los que la atención prestada es compensada económicamente cuando se presta a personas de Comunidad Autónoma distinta a la de residencia.

12. El Parlamento de Andalucía valora el carácter innovador del servicio Salud Responde y el esfuerzo de sus profesionales por mejorar el acceso a los servicios sanitarios de la Consejería de Salud. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar impulsando y ampliando la accesibilidad a los servicios sanitarios mediante el empleo de las TIC, incrementando la cartera de servicios accesible a través de las mismas y la prestación de servicios de atención no presenciales sustentados en las nuevas tecnologías, que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios de salud.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que impulse y extienda la Estrategia Digital en Movilidad (Historia Clínica Digital en Movilidad) del sistema sanitario a otras unidades y servicios de atención sanitaria urgente extrahospitalarios y de atención domiciliaria, para mejorar la continuidad asistencial y seguridad del paciente.

14. Tanto la Organización Mundial de la Salud como los diferentes estudios realizados en nuestra Comunidad Autónoma alertan de que la obesidad representa el primer problema de salud pública del mundo desarrollado, alcanzado en nuestro país tasas preocupantes. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que agilice la tramitación para la aprobación de la Ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada y a impulsar los programas de educación de hábitos alimentarios saludables.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la elaboración e implantación de una estrategia de atención a personas con enfermedades renales crónicas, la cual facilitará y fomentará la diálisis peritoneal domiciliaria.

16. El III Plan Integral de Salud Mental de Andalucía (PISMA), con horizonte en 2020, prioriza abordar los trastornos en la infancia y en los sectores más vulnerables de la población. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar, a su vez, dentro del mismo, aquellas medidas dirigidas a acercar los servicios a los pacientes infanto-juveniles que viven más alejados de las unidades de salud mental comunitarias.

17. La carencia de especialistas de cirugía pediátrica a nivel nacional, unido a la mayor capacidad de resolución de determinados procesos quirúrgicos que afectan a los niños, hacen necesario diseñar una estrategia que garantice la accesibilidad de la población infantil al tratamiento quirúrgico. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación, a lo largo de esta legislatura, de dos nodos asistenciales en nuestra Comunidad Autónoma: uno, en Andalucía oriental, y otro, en Andalucía occidental, que garanticen y coordinen la asistencia de cirugía pediátrica de los niños andaluces.

18. La angioplastia primaria consigue la recanalización de la arteria coronaria en más del 90% de los casos en pacientes con infarto agudo de miocardio. De este modo, se asocia con una menor mortalidad y una

menor morbilidad durante la hospitalización y se han mejorado sus resultados tanto a corto como a medio plazo. Hoy día, la angioplastia primaria constituye el tratamiento de elección en el infarto agudo de miocardio en aquellos hospitales que disponen de la experiencia e infraestructura necesarias para su realización. Por todo ello, y con el objetivo de mejorar y armonizar la asistencia de los pacientes con síndrome coronario agudo, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, antes de que finalice el año 2017, se complete la implantación del procedimiento de angioplastia primaria, de forma que todos los andaluces tengan un acceso equitativo a esta prestación.

19. El Parlamento de Andalucía reconoce la labor del servicio de emergencias sanitarias 061 y de sus profesionales que atienden a personas en situaciones críticas y con riesgo para su vida. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que continúe fortaleciendo sus recursos y medios.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a eliminar el copago farmacéutico de los pensionistas y de aquellas personas que, por encontrarse en situación de exclusión o riesgo de padecerlo, tienen un riesgo real de no poder acceder a los tratamientos que necesitan.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a modificar el actual marco normativo de tal forma que no se aplique el copago del transporte para aquellos pacientes con graves enfermedades que necesitan desplazarse de manera continua a un centro sanitario, como es el caso de los pacientes renales necesitados de diálisis.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar la reforma del sistema de financiación autonómica, de forma que se garantice que Andalucía reciba la financiación suficiente para atender las necesidades sanitarias de toda la población, en igualdad de condiciones con el resto de las CC.AA.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que garantice un gasto sanitario público equivalente al 6,5% del PIB en el presente ejercicio y a alcanzar el 7% del PIB durante la presente legislatura de forma equitativa para todas las CC.AA.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a extender los derechos de segunda y tercera generación a todo el territorio, tales como reproducción asistida para todas las mujeres con independencia de su condición sexual y situación de pareja; el derecho a la segunda opinión médica; la atención bucodental para menores de 6 a 15 años, mayores de 65 años y mujeres embarazadas; el derecho a recibir los medicamentos gratis para menores de un año y el derecho a registrar el testamento vital anticipado, entre otros; recuperando el papel coordinador y modulador del Consejo Interterritorial de Salud.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a la homogeneización y armonización equitativa de la Cartera de Servicios de todo el territorio español.

Sevilla, 15 de febrero de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Socialista, en relación al Debate general en Pleno, con números de expediente 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

26. Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer una estrategia de desarrollo por parte de las instituciones públicas para la explotación de la información clínica de los ciudadanos andaluces con fines de I+D+i en salud y su aplicación para la mejora de la salud individual y colectiva, garantizando los derechos de los ciudadanos andaluces, con el objetivo de que nuestro sistema sanitario público se posicione como referente global de la sociedad del conocimiento.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener e incrementar un alto nivel de participación de Andalucía en las acciones conjuntas del programa de Salud de la Comisión Europea 2017-2020. En concreto, en la nueva Acción Conjunta de Prevención de Enfermedades Crónicas (CHRODIS PLUS), a través del Grupo de Trabajo de Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a emprender la primera Acción Conjunta Europea sobre Control de Tabaquismo, en el que la Consejería de Salud se ha postulado como activa participante en 6 de los 10 Grupos de Trabajo de esta Acción, y ha sido favorablemente aceptada.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar progresivamente en la articulación de convenios marco de colaboración con asociaciones de ayuda mutua, fundaciones o entidades que trabajan por mejorar la calidad de vida de las personas afectas de una determinada patología.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas mediante la elaboración de una nueva estrategia con un marco temporal amplio y a fortalecer la investigación en enfermedades raras.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a avanzar en el desarrollo de un pacto sanitario nacional con todas las comunidades autónomas y grupos políticos.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar con carácter periódico un balance sanitario y de salud pública.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular nuevas formas efectivas de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones estratégicas del sistema sanitario, como garantía de adecuación de la oferta de servicios y prestaciones a sus expectativas.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a extender la modernización y automatización de los laboratorios del sistema sanitario público de Andalucía para garantizar su máximo nivel de eficiencia.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una estrategia de telemedicina que nos dote del marco necesario para abordar necesidades actuales y futuras.

Sevilla, 15 de febrero de 2017.

El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), presenta para su aprobación las siguientes propuestas de resolución del Pleno relativas al Debate general 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reactivar, con el objetivo de avanzar hacia una participación ciudadana efectiva, todos los órganos de participación previstos en el Sistema Andaluz de Salud, muchos de ellos eliminados en la práctica, vaciados de contenido efectivo y carentes de convocatoria, afrontando la remodelación de su composición para dar cabida a una mayor representación social de asociaciones de personas usuarias y consumidoras, incrementando la frecuencia periódica de sus reuniones, y atendiendo a sus propuestas para el establecimiento de prioridades y mejoras en la gestión sanitaria de sus ámbitos de acción respectivos.

2. Realizar una evaluación rigurosa del actual funcionamiento del sistema de salud, identificando sus problemas más perentorios, tanto sectoriales como territoriales, para detectar de manera precisa las carencias de recursos humanos y materiales de mayor impacto en la salud de la población en la actual coyuntura, y adoptar de manera participativa las decisiones económicas, modificaciones y garantías de ejecución presupuestaria del ejercicio en curso y siguientes que sean adecuadas a su solución. En la evaluación se abordará la gestión y el modelo de las Unidades de Gestión Clínica y la burocratización de la profesión médica en el sistema sanitario público de Andalucía, y que evalúe el control de los profesionales que no tienen dedicación exclusiva en la sanidad pública. La evaluación del funcionamiento del sistema de salud deberá ser remitida al Parlamento de Andalucía en septiembre 2017.

3. Planificar una programación plurianual consensuada con sindicatos y usuarios para superar los déficits detectados en materia de salud que no obedecen a problemas coyunturales, con el objetivo de orientar el esfuerzo presupuestario de los próximos ejercicios a su solución paulatina.

4. Revisar los conciertos sanitarios, dimensionándolos a la baja gradualmente, mediante la optimización de los recursos públicos vinculada a su utilización a pleno rendimiento, al cumplimiento de los compromisos adquiridos de finalización y apertura de nuevos equipamientos sanitarios y a la contratación de personal derivada de la aplicación efectiva de la jornada de 35 horas.

5. En el ámbito del Programa integral de prevención y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y el uso apropiado de los antimicrobianos, PIRASOA, regular la dispensación farmacéutica en formato monodosis para los tratamientos prescritos a la población, promover campañas informativas y de concienciación para el uso prudente de medicamentos, así como fortalecer la coordinación con la Consejería de Agricultura y Pesca para intensificar los controles que limiten el uso indiscriminado de antibióticos en el ganado, responsables del desarrollo de cepas multirresistentes de bacterias que ya ocasionan la muerte de más de 2.500 personas en nuestro país anualmente y un gasto sanitario que supera los 150 millones de euros.

6. Articular un refuerzo de la atención en materia de salud mental, no solo en cuanto al tratamiento de los trastornos graves, actualmente insuficiente, sino especialmente intensificando la respuesta al número creciente de personas que vienen padeciendo trastornos ansioso-depresivos y por estrés desencadenados y/o agravados por el empeoramiento de sus condiciones de vida y trabajo, lo que también obliga a la implantación y, en su caso, mejora de los mecanismos de coordinación con los servicios sociales y de atención integral de estas personas en su entorno cotidiano. El refuerzo de la atención en salud mental deberá materializarse en septiembre 2017.

7. En Atención Primaria, utilizar la contratación de personal resultante de la aplicación de la recuperación de la jornada laboral de 35 horas a la asignación de cupo, tanto para el personal médico como de enfermería, disminuyendo con ello el cupo del personal existente, y que en la actualidad mantiene a más del 65% en el caso del personal médico por encima de los 1.500 pacientes asignados, considerándose por encima de 1.200 una cifra incompatible con una atención sanitaria adecuada. En los centros que de manera fehaciente no puedan proceder a nuevas contrataciones, se recuperará la continuidad asistencial. Ampliar la Cartera de Servicios efectiva que actualmente tiene la Atención Primaria. En cualquier caso, esta contratación derivada de la aplicación de las 35 horas debe contribuir a la eliminación de la precariedad y la temporalidad laboral, así como al retorno de profesionales de medicina y enfermería.

8. Llevar a cabo las iniciativas necesarias para garantizar la comunicación entre el Sistema Integrado de Gestión e Información para la Atención Sanitaria (Diraya) y los sistemas de información de los hospitales gestionados por las empresas públicas sanitarias y de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

9. Desarrollar una pestaña en el módulo de medicamentos del Diraya donde se recojan los excipientes de cada uno de los medicamentos, de manera que la persona que prescribe pueda seleccionar aquellos sin lactosa, gluten u otras sustancias alérgicas en caso de tratarse de un paciente intolerante.

10. Proceder a la realización de muestreos aleatorios entre los medicamentos genéricos y obligatorios obtenidos por subasta, con la finalidad de fiscalizar el cumplimiento continuado de las directrices aplicables para la correcta fabricación de medicamentos, y la calidad de los excipientes de los fármacos de uso humano, de las que son responsables los laboratorios farmacéuticos fabricantes e importadores, velando por la calidad y equivalencia del producto que se ofrece a la ciudadanía durante el tiempo de vigencia de la adjudicación.

11. Proceder a la superación de las múltiples deficiencias constatadas por el Informe de Fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía en la aplicación del Plan Andaluz del Ictus, para garantizar tiempos de respuesta homogéneos en el conjunto de la comunidad autónoma, mediante la creación de las unidades hospitalarias pendientes en las provincias de Huelva y Jaén, la correcta dotación de las existentes y el refuerzo de los equipos de teleasistencia que desarrollan este servicio.

12. Proceder a la implantación de indicadores objetivos para medir los tiempos de respuesta en el cáncer de mama, tanto en la realización y obtención de resultados de las pruebas diagnósticas como en la realización de las intervenciones quirúrgicas necesarias para acabar con la enfermedad y la reconstrucción mamaria posterior. Los tiempos de espera para estas últimas intervenciones someten a las mujeres a padecimientos adicionales que sumar a los de la enfermedad: dolores causados por los extensores, procesos depresivos y dificultades objetivas para retomar su vida cotidiana que limitan su pleno restablecimiento.

13. En el ámbito de la prevención, proceder al cumplimiento del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, con la garantía de la realización de mamografías cada dos años a todas las mujeres entre 50 y 69 años residentes en Andalucía. Para ello se hará una prescripción automática por parte del médico o médica y se facilitará el transporte para los traslados a las mujeres carentes de este servicio en su localidad. (En la actualidad, las mujeres que no reciben la citación en su domicilio solicitan de manera voluntaria la prueba, sin que exista una prescripción automática por parte del médico de familia, ni se faciliten los traslados a aquellas que residen en localidades carentes de este servicio y de medios para su desplazamiento).

14. Proceder a la aplicación inmediata de las pruebas para la detección precoz del cáncer colorrectal, en cumplimiento del objetivo adoptado por el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas, que se fijó en julio de 2013, para llegar al menos al 50% de la población de riesgo en el año 2015 (personas entre 50 y 69 años), y que en Andalucía aún no cubre el 1% de la población en dicha situación.

15. Ajustar el Plan de Verano del SAS a las necesidades asistenciales de la población, negociando su implantación con los sindicatos y usuarios con antelación suficiente. Para solventar los problemas recurrentes que se producen, es preciso mantener los centros de Atención Primaria abiertos en horario de tarde para la actividad programada, y no solo para las urgencias, también las consultas de especialidades y la actividad quirúrgica, cuya drástica reducción estival genera listas de espera a las que luego solo cabe dar respuesta a través del sector privado. Especial atención requieren los municipios que incrementan su población de forma importante en este periodo, en los que es necesario el refuerzo de las urgencias y una dotación de personal sanitario consecuente con el volumen de población que soportan. Por último, proceder a la contratación del personal sanitario necesario que garantice que las camas denominadas «reservadas» por el SAS no sean camas cerradas por falta de personal, como viene ocurriendo año a año.

16. Proceder a la contratación de personal específico para la atención de las urgencias de las localidades carentes de Dispositivo de Cuidados Críticos de Urgencias (DCCU), dando consideración de estructurales a dichas plazas, o, en su caso, la contratación de personal de refuerzo para los centros de salud afectados, recurriendo a la continuidad asistencial solo en los casos en que esto no sea posible. En la actualidad se cubren con personal adscrito de centros de salud de otras poblaciones pertenecientes a la Zona Básica, en los que sus pacientes son atendidos por el resto de médicos cuando se encuentran de libranza, a consecuencia de lo cual se produce una sobrecarga de trabajo que va en detrimento tanto de profesionales como de pacientes. El refuerzo de personal debe vincularse también a asegurar los tiempos de traslado establecidos de las ambulancias de urgencias.

17. Garantizar la gestión pública de todos los servicios funcionales y de mantenimiento de los centros sanitarios en los que aún no se ha privatizado la misma, así como en los nuevos equipamientos sanitarios pendientes de apertura.

18. Planificar la recuperación de la gestión de los servicios funcionales y de mantenimiento ya externalizados, procediendo en todo caso a la revisión de sus pliegos de condiciones vigentes, modificando aquellos que no tienen prevista la contratación de personal para cubrir bajas y hacer sustituciones, así como sancionar a las empresas concesionarias que no cumplen los convenios colectivos, utilizan materiales o productos insuficientes o inadecuados a la prestación del servicio e incumplen con sus obligaciones contractuales en detrimento de la calidad de la prestación o de las condiciones laborales de sus plantillas. Dicha planificación deberá ser remitida al Parlamento de Andalucía en octubre de 2017.

19. Proceder a la apertura de las unidades de Trabajo Social de las urgencias del Servicio Andaluz de Salud durante las veinticuatro horas del día, tanto en los hospitales de referencia como ampliando la cobertura de este servicio en horario de tarde y noche en el resto de servicios de urgencia. Activar protocolos efectivos con los servicios sociales que permitan conocer e incidir en los factores de riesgo para la salud directamente relacionados con la pobreza y la exclusión social (infravivienda, carencias nutricionales) que determinan la aparición de determinadas enfermedades o su agravamiento.

20. Realizar un estudio de los gastos impropios de los ayuntamientos en materia sanitaria. Para ello se pedirá a los ayuntamientos informe de intervención de los gastos impropios que los ayuntamientos realizan y que deberían ser cubiertos por el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. El estudio deberá ser remitido al Parlamento en octubre de 2017 y deberá ser tenido en cuenta para la aprobación de los presupuestos de 2018.

21. Realizar un análisis de las empresas públicas sanitarias para definir qué servicios pueden ser integrados en el SAS. El análisis será remitido al Parlamento de Andalucía en noviembre de 2017.

22. Proceder al cumplimiento efectivo de las proposiciones no de ley 10-16/PNLP-000044, relativa a la atención sanitaria de la mujer en Andalucía y la asistencia obstétrico-ginecológica por parte de matronas; 10-15/PNLC-000131, relativa al abordaje de las patologías retinianas y de baja visión, y 10-16-PNLC-000242, relativa al Área de Gestión Sanitaria de Osuna, aprobadas por el Parlamento de Andalucía.

23. La puesta en marcha del Servicio de Fisioterapia Domiciliaria para las personas que lo precisen, dando cumplimiento pleno y acabando con la aplicación desigual de los artículos 29 y 30 de la Orden de 9 de marzo 2004, de apoyo a las familias andaluzas, donde se establece la creación de una red de unidades de fisioterapia y rehabilitación en los distritos de Atención Primaria, que deberán contar con médicos rehabilitadores y fisioterapeutas. Para ello hay que acabar con la asistencia desigual que se presta a los pacientes dependiendo del lugar de residencia y con el deterioro asistencial que se ha producido en la rehabilitación en Andalucía como consecuencia de los recortes (la OMS recomienda un rehabilitador por cada 1.200 habitantes; España cuenta con una media de uno por cada 9.853 y Andalucía presenta una media de un rehabilitador por cada 12.500), que además se correlaciona directamente con el aumento de las sesiones de rehabilitación concertadas en nuestra sanidad (de 2008 a 2011, se ha incrementado en un 2.604,5%, mientras que el incremento en el SAS ha supuesto, en el mismo periodo, un incremento del 5,61%).

24. En cumplimiento de los compromisos recogidos en el Libro Blanco de la Atención Especializada de 2004, que fijaban la necesidad de reforzar el sistema sanitario público con equipamientos concebidos como «hospitales de proximidad», para garantizar a toda la población andaluza contar con un centro hospitalario de referencia a menos de 30 minutos, proceder a la apertura completa de los hospitales de alta

resolución especializada de Lebrija y del Valle del Guadalhorce, apertura de los de Vejer en Cádiz, Lepe en Huelva y Cazorla en Jaén, y cronograma presupuestario de ejecución de los de La Carolina, en Jaén; Mijas y Estepona en Málaga; Órgiva en Granada; Palma del Río en Córdoba; Bollullos Par del Condado, en Huelva, y Roquetas de Mar en Almería, completando así la red prevista y que debiera haber finalizado en 2008. Así como los centros inconclusos de Alcalá la Real, Jaén y Aracena, Huelva.

25. Instar, a su vez, al Gobierno central a proceder a convocar el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud o, en su caso, la inclusión en el orden del día del próximo que se celebre de dos puntos. Por un lado, abordar la necesidad de eliminar la tasa de reposición para poder realizar una oferta de empleo público que permita la recuperación de los empleos perdidos a consecuencia de su fijación al 10 y al 50% desde 2011 hasta 2014, que ha ocasionado la pérdida de 5.764 empleos sanitarios en Andalucía. Por otro lado, solicitar la ampliación de la oferta de plazas de formación especializada en Andalucía, que acumula 711 puestos perdidos en el periodo comprendido entre 2011 y 2017, un 19,7%, que está originando verdaderos problemas de falta de especialistas en medicina y enfermería, que no pueden resolverse al ritmo de oferta actual, y no garantizan las necesidades futuras de especialistas para el sistema sanitario y sociosanitario, ni cubre todas las plazas que Andalucía tiene acreditadas para la formación especializada. Así como a la derogación inmediata de todo el paquete legislativo y, en su caso, posterior desarrollo reglamentario, que han menoscabado la financiación y el acceso al sistema de salud público, retornando a una sanidad pública y gratuita.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2017.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
Antonio Maíllo Cañadas.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA), presenta para su aprobación las siguientes propuestas de resolución del Pleno relativas al Debate general 10-17/DG-000003 y 10-17/DG-000004, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

26. Agilizar la implementación de los mecanismos propuestos por la comisión que en la actualidad estudia el problema de las listas de espera, prestando atención a las intervenciones quirúrgicas sometidas a garantía de 180 y 120 días, pero también al resto, donde el tiempo medio de respuesta se encuentra absolutamente fuera de control, así como en las derivaciones a especialista y en la realización y obtención de resultados de las pruebas diagnósticas. Igualmente es necesario proporcionar los datos fehacientes de dichos tiempos de espera desagregados, para identificar con claridad dónde se encuentran los cuellos de botella y actuar de manera específica en cada uno de ellos.

27. Elaborar, de manera participativa, un proyecto de ley sobre atención temprana, regulada en la actualidad por el Decreto 85/2016, por contar dicho asunto con entidad para ello y tener retos pendientes que merecen ser abordados en el marco de una ley, que deberá contemplar, entre sus objetivos, la equidad y homogeneización de la Atención Temprana en el conjunto de Andalucía.

28. Establecer una garantía de financiación pública de aquellos proyectos de investigación que aborden cuestiones de gran relevancia en la sociedad, así como para aquellas investigaciones que por su escasa prevalencia en la población necesitan de la financiación pública.

29. Mantener en uso el hospital de El Neveral, en Jaén (Doctor Sagaz), así como la puesta en funcionamiento de una unidad de cuidados mínimos, la eliminación de tres camas por habitación y la paralización del cierre de la cocina.

30. Iniciar de forma inmediata las obras, calendarizando su ejecución, del Materno-Infantil de Almería, puesta en funcionamiento antes del fin de esta legislatura. Mejorar la cartera de servicios del Hospital de Poniente.

31. Mejorar la cartera de servicios del Materno-Infantil de la ciudad de Huelva, con UCI pediátrica y garantizar las urgencias ginecológicas. Proceder a la reforma del hospital de Riotinto.

32. Proceder a la terminación y puesta en funcionamiento del Centro de Atención Primaria Bola de Oro de Granada.

33. En cumplimiento de compromisos adquiridos en 2006, ejecutar el Plan de Modernización Integral del Hospital Universitario Reina Sofía, incluido el nuevo hospital para madres y niños.

34. Proceder a la construcción y puesta en funcionamiento del tercer hospital de la ciudad de Málaga; así como, tras su apertura, a dar cumplimiento a las demandas de la Plataforma por el hospital Serranía de Ronda.

35. Revertir la prevalencia de hospitales privados frente a los públicos –lo que hace que en la provincia de Cádiz se viva la paradoja de ser el SAS la red auxiliar a los hospitales concertados–, procediendo a la elaboración participativa de un plan de superación de la precariedad laboral, solución de los déficits de atención primaria y de los consultorios del ámbito rural, que en cualquier caso incluya la apertura del HARE de Vejer y del hospital de La Línea de la Concepción, y la utilización completa del hospital San Carlos de San Fernando, así como el cumplimiento del compromiso de apertura del servicio de Radioterapia de Jerez, junto a la finalización del mapa sanitario de la provincia. Mantener el servicio de helicóptero 061 durante todo el año, atendiendo al volumen de demanda que soporta y que no justifica la interrupción del servicio, y el replanteamiento y refuerzo del servicio de ambulancias, así como los dispositivos de urgencias, mal dimensionados en una provincia que en periodo estival cuenta con varias localidades que incrementan de manera muy importante su población y que ya el resto del año también plantean problemas de saturación por la escasez de personal, la falta de medios o de espacios adecuados en los que desarrollar su labor.

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2017.

El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía

Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-17/I-000007, Interpelación relativa a la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

Formulada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía está adscrita a la Consejería de Presidencia y Administración Local, según lo dispuesto en la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), y en el Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en relación con la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2017.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000051, Pregunta relativa a los vertidos tóxicos de almazaras en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los vertidos tóxicos de almazaras en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año se han vuelto a denunciar vertidos tóxicos e ilegales de almazaras a arroyos y cauces de la provincia de Jaén. Concretamente, nos constan tres realizadas en el municipio de Torredonjimeno.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas denuncias por este tipo de vertidos se han realizado en los dos últimos años en Jaén y qué recorrido han tenido en el seguimiento, investigación y sanción, en su caso?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2017.

El diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Antonio Castro Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000068, Pregunta relativa a la mejora de la seguridad vial en la A-377, entre Manilva y Gaucín (Málaga)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la mejora de la seguridad vial en la A-377, entre Manilva y Gaucín (Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Fomento y Vivienda ha iniciado obras de mejora de seguridad vial en la carretera intercomarcal A-377, de Manilva a Gaucín, una actuación que favorecerá una conducción en condiciones de mayor seguridad vial y con mejores niveles de confortabilidad, y pondrá otros beneficios de carácter socioeconómico de gran relevancia para el desarrollo del interior de la provincia malagueña.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué inversión va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno en la mejora de la seguridad vial en la A-377 entre Manilva y Gaucín, y qué población se va a ver beneficiada por dicha actuación en la provincia de Málaga?

Sevilla, 6 de febrero de 2017.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Rocío Arrabal Higuera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000069, Pregunta relativa a la estrategia estatal del sector aeroespacial en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la estrategia estatal del sector aeroespacial en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la necesidad de una estrategia de Estado del sector aeroespacial y su posible implicación en Andalucía?

Sevilla, 6 de febrero de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Francisco Jesús Fernández Ferrera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000070, Pregunta relativa a las conducciones de la presa de Siles (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las conducciones de la presa de Siles (Jaén).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Junta de Andalucía sobre la afirmación del Gobierno de España de que las conducciones para regadío de la presa de Siles son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 6 de febrero de 2017.

Los diputados del G.P. Socialista,

Julio Millán Muñoz y

Miguel Castellano Gámez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000079, Pregunta relativa al cumplimiento de la sentencia del TSJA sobre el profesorado de los centros concertados

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y D. Pablo José Venzal

Contreras, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Francisca Carazo Villalonga y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al cumplimiento de la sentencia del TSJA sobre el profesorado de los centros concertados.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que condena a la restitución de la paga extra de 2012 al profesorado de los centros concertados?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2017.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

María Francisca Carazo Villalonga y

Pablo José Venzal Contreras.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000080, Pregunta relativa a la brecha económica de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la brecha económica de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las perspectivas económicas de los principales organismos que coinciden en señalar un ahondamiento de la brecha económica de Andalucía respecto al resto de España, y qué medidas va a tomar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000081, Pregunta relativa a la convergencia industrial

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la convergencia industrial.

PREGUNTA

¿Considera el Consejo de Gobierno que las medidas de apoyo a la industria andaluza desarrolladas en Andalucía por el Gobierno andaluz han servido para la convergencia industrial de nuestra tierra con el resto de España?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jaime Raynaud Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000082, Pregunta relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la deuda de la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

PREGUNTA

¿Cuál es la deuda que mantiene la Administración de la Junta de Andalucía con la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Alicia Martínez Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000083, Pregunta relativa a la contratación de suministros de medicamentos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la contratación de suministros de medicamentos.

PREGUNTA

¿Cuál es la política de contratación de suministros de medicamentos llevada a cabo por el Servicio Andaluz de Salud?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000084, Pregunta relativa a las ayudas a la agricultura ecológica

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las ayudas a la agricultura ecológica.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la situación provisional de las ayudas a la agricultura ecológica y cómo tiene previsto resolver esta situación?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2017.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Manuel Andrés González Rivera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

10-17/POP-000089, Pregunta relativa a la declaración de impacto ambiental del proyecto Marismas Occidental

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la declaración de impacto ambiental del proyecto Marismas Occidental.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 19 de enero, el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se desplazó a Bruselas para reunirse con el comisario europeo de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca de la Unión Europea, Karmenu Vella, y expresarle la necesidad de evaluar de forma conjunta el proyecto de almacenamiento de gas en el subsuelo del entorno Doñana. Asimismo, expresó la postura de rechazo del Gobierno de la Junta de Andalucía al proyecto, alegando que el entorno de Doñana no es el lugar idóneo para un almacén subterráneo de gas.

Por su parte, el subproyecto que está actualmente en ejecución, «Marismas Occidental», cuenta con la Autorización Ambiental Unificada de la Consejería de Medio Ambiente y con la Resolución de 13 de septiembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto conjunto zona Marismas Occidental (Marismas B-1), Huelva.

En dicho documento pueden leerse alegaciones de diferentes entidades y organizaciones presentadas durante el proceso de participación pública, entre ellas las emitidas por la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y ADENA, que señalan que deberán tenerse en cuenta las repercusiones acumulativas y sinérgicas con otros proyectos del entorno comarcal, tales como Marismas Orientales; Marismas A o el proyecto Saladillo. Esta consideración también fue puesta de relieve por la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente.

Sin embargo, pese a las alegaciones emitidas por la propia Consejería de Medio Ambiente, el 13 de septiembre del 2010 la Secretaria de Estado de Cambio Climático dio luz verde a la Declaración de Impacto Ambiental.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz de las repercusiones que tiene para Andalucía la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable del Proyecto Marismas Occidental?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-17/POP-000090, Pregunta relativa a las medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó el 27 de diciembre de 2016 un acuerdo por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué innovaciones introduce este acuerdo con respecto a los procedimientos de participación que ya se estaban desarrollando antes de su aprobación?

Parlamento de Andalucía, 6 de febrero de 2017.
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001173, Pregunta relativa al ERE planteado por «servicios auxiliares marítimos Algeciras (Grupo Alonso)» en Algeciras (Cádiz) y las ayudas públicas recibidas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2017, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el que solicita la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al ERE planteado por «servicios auxiliares marítimos Algeciras (Grupo Alonso)» en Algeciras (Cádiz) y las ayudas públicas recibidas, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 9 de febrero de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-001175, Pregunta relativa al funcionamiento del servicio de ITV en Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2017, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en el que solicita la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al funcionamiento del servicio de ITV en Algeciras (Cádiz), y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 9 de febrero de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-000135, Pregunta relativa al Hospital Civil de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017
Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa al Hospital Civil de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe consenso entre los profesionales sanitarios, los agentes sociales y la administración autonómica acerca de la necesidad de desarrollar infraestructura sanitaria en los terrenos que se encuentran junto al Hospital Civil de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyecto se tiene planificado implantar en dicho espacio y cuál es la previsión temporal con la que se trabaja?

Parlamento de Andalucía, 31 de enero de 2017.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White y

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-000136, Pregunta relativa a Puerto Seco de Antequera

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a Puerto Seco de Antequera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo del Puerto Seco de Antequera está pendiente del plan especial para comenzar con el proyecto de construcción comprometido para 2017.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra este proyecto y la necesaria coordinación con la parte privada del Puerto Seco de Antequera?

Parlamento de Andalucía, 31 de enero de 2017.

El diputado del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-000137, Pregunta relativa a los retrasos en los pagos a las guarderías

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación, relativa a los retrasos en los pagos a las guarderías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación en las guarderías andaluzas es complicada ya que están cobrando en una media de 45 a 50 días después de haber prestado sus servicios. Para tratar el problema en los pagos, así como otras cuestiones de interés para las guarderías, se hace necesaria la convocatoria de la Mesa de Infantil, la cual no se reúne desde marzo de 2016.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo piensa abordar las cuestiones planteadas la Consejería de Educación para lograr así un buen funcionamiento de las guarderías andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 31 de enero de 2017.

La diputada del G.P. Ciudadanos,
Marta Escrivá Torralva.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-000138, Pregunta relativa a la revisión de dispensa del castillo de Montemayor (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017
Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, relativa a la revisión de dispensa del castillo de Montemayor (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el comienzo del mandato del gobierno salido de las urnas en las pasadas elecciones municipales, el gobierno local de Montemayor y su alcalde, Antonio García, están demandando la revisión de la dispensa total que la Consejería de Cultura otorgó a la propiedad del castillo de Montemayor.

El castillo de Montemayor es uno de los poquísimos declarado Bien de Interés Cultural, BIC, que tiene esta dispensa total. El anterior gobierno local no formuló alegaciones a dicha dispensa.

Tenemos noticias de que la Consejería está revisando la mencionada dispensa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene prevista la Consejería la culminación del proceso de revisión de la dispensa del castillo de Montemayor, Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2017.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-000139, Pregunta relativa al incumplimiento de objetivos en el uso de las renovables

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Marta Escrivá Torralva y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, relativa al incumplimiento de objetivos en el uso de las renovables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro país incumplió en el año 2015 el objetivo de energías limpias establecido. El vigente plan nacional de renovables establece que el 16,7% del consumo total de energía procedería de fuentes limpias en 2015. Pero, según un informe de la Comisión Europea, ese año el porcentaje fue del 15,6%, más de un punto por debajo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se piensan llevar a cabo por parte de esta Consejería para que Andalucía contribuya a la consecución del objetivo de energías limpias en nuestro país?

Parlamento de Andalucía, 2 de febrero de 2017.

Las diputadas del G.P. Ciudadanos,

Marta Escrivá Torralva y

Marta Bosquet Aznar.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000096, Pregunta relativa a la Agencia Pública Sanitaria (APS) del Hospital de Poniente

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la Agencia Pública Sanitaria (APS) del Hospital de Poniente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Pública Sanitaria (APS) del Hospital de Poniente se encuentra dentro de la redacción del art. 13 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía del año 2016 y del año 2017.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué no se cumple la tasa de reposición del 100% determinado como prioritario?

¿Por qué la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene bloqueadas las plazas para que se oferten en una oferta pública de empleo en dicha agencia pública sanitaria?

¿Por qué no se dio autorización pertinente para la oferta de empleo convocada iniciada en el año 2009 y que a día de hoy no ha finalizado?

Parlamento de Andalucía, 31 de enero de 2017.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000097, Pregunta relativa a las inspecciones en materia de protección ambiental realizadas a CEPSA Refinería Gibraltar-San Roque

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las inspecciones en materia de protección ambiental realizadas a CEPSA Refinería Gibraltar-San Roque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de lo establecido en la Resolución de 9 de noviembre de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, por la que se otorga autorización ambiental integrada a Compañía Española de Petróleos, S.A. para su instalación de San Roque (Cádiz) (AAI/CA/016), formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas inspecciones y verificaciones del cumplimiento del condicionado establecidas en la AAI/CA/016 ha realizado la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz a Cepsa Refinería Gibraltar-San Roque desde noviembre del 2007?

¿Cuántas deficiencias del cumplimiento del condicionado de la AAI/CA/016 se han detectado hasta la fecha? ¿Cuántas deficiencias del cumplimiento del condicionado detectadas se han corregido hasta la fecha?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000098, Pregunta relativa a la tasa de infecciones nosocomiales en los hospitales de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a tasa de infecciones nosocomiales en los hospitales de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la OMS la infección nosocomial (IN) se puede definir como una infección contraída en el hospital por un paciente hospitalizado, la cual no se había manifestado ni estaba en período de incubación en el momento del ingreso. Comprende también las infecciones contraídas en el hospital pero que debutan después del alta hospitalaria.

Pese al importante avance en tratamientos antibióticos y al mayor grado de control, la IN sigue siendo relevante. Se calcula que un promedio de 8,7% de los pacientes hospitalizados van a desarrollar alguna IN, siendo muy variable en función del hospital, de la especialidad y del tipo de pacientes atendidos. La tasa de mortalidad puede llegar al 4%

Entre los pacientes intervenidos, las IN suponen la complicación más frecuente, y la que se relaciona con una mayor morbilidad y, por consiguiente, con una mayor estancia hospitalaria y un mayor gasto sanitario.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál fue la tasa de infecciones nosocomiales en 2016 en el Hospital Materno-Infantil de Jaén?

¿Cuál fue la tasa de infecciones nosocomiales en 2016 en el Hospital Neurotraumatológico de Jaén?

¿Cuál fue la tasa de infecciones nosocomiales en 2016 en el Hospital Doctor Sagaz de Jaén?

¿Cuál fue la tasa de infecciones nosocomiales en 2016 en el Hospital Médico-Quirúrgico de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-17/PE-000099, Pregunta relativa al grado de cumplimiento del Plan Linares Futuro

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de febrero de 2017

Orden de publicación de 15 de febrero de 2017

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al grado de cumplimiento del Plan Linares-Futuro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Han pasado más de 6 años desde que la Junta de Andalucía decidió cerrar Santana Motor en Linares (Jaén). Esta actividad industrial sustentaba la economía del municipio y de la Comarca. El cierre se justificó por unas pérdidas de más de 270 millones que pesaban sobre la entidad. Como siempre, las más perjudicadas fueron las personas trabajadoras.

El cierre de la entidad se pretendía compensar con el Plan Linares-Futuro, unos acuerdos aprobados por la Junta de Andalucía y ratificados por UGT y CC.OO. El plan incluía la prejubilación de 792 personas y, lo más importante, tenía previsto generar entre febrero y julio de 2011 más de cien puestos de trabajo y permitir el mantenimiento de otros doscientos.

Otro de los compromisos adquiridos por Administración andaluza era la recolocación de los trabajadores menores de 50 años que quedaron fuera del plan de prejubilaciones y para los que se prometió la inserción en las empresas que llegarían al parque industrial en el marco del Plan Linares-Futuro. Sin embargo, cinco años después, las empresas que el presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, anunciaba que se implantarían de forma progresiva: no se han puesto en marcha Bertelsmann, Ogesa, Telvent, Atos Origen y Addendia Outsourcing, relacionadas con los sectores de la comunicación, las tecnologías de seguridad, la creación de software, la fibra óptica, la maquinaria agrícola y los servicios de consultoría.

Para las personas trabajadoras, vecinos y vecinas de la comarca, Santana Motor era algo más que una planta que creaba riqueza en la zona: era un símbolo de la lucha obrera.

En estos momentos, Linares es uno de los municipios españoles con una tasa de paro más elevada y con escasas expectativas socioeconómicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es y cómo valora el Consejo de Gobierno el grado de cumplimiento del Plan Linares Futuro por parte de la Administración andaluza?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2017.

La diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-17/OAPP-000001, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2017

Conocimiento del Informe por el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el 1 de febrero de 2017

Orden de publicación de 10 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el 1 de febrero de 2017, en el transcurso de la sesión celebrada los días 1 y 2 del mismo mes y año, ha conocido el Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2017.

Sevilla, 9 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS CONOCIDOS Y TRATADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 Y 31 DE ENERO DE 2017

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que durante el período arriba citado celebró la siguiente sesión y adoptó los acuerdos que se citan.

En su sesión del 11 de enero de 2017 acordó:

– Convalidar el Decreto Ley 6/2016, de 13 de diciembre de 2016, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Financiera Específica con las Entidades Locales para actuaciones extraordinarias en infraestructuras e instalaciones destinadas a la prestación de servicios esenciales y básicos de la competencia municipal en Andalucía dañadas por las situaciones de emergencias y catástrofes públicas ocasionadas por los fenómenos meteorológicos adversos sufridos en diversas zonas de las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga desde el 1 de diciembre al 5 de diciembre de 2016 (número de expediente 10-16/DL-000006).

En su sesión del 25 de enero de 2017 acordó:

– Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del consejero de Salud 10-17/APP-000001, relativa a la política de contratación de suministros de medicamentos en el Servicio Andaluz de Salud, a petición de los Ilmos Sres. D. Juan Manuel

Moreno Bonilla, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. Patricia del Pozo Fernández, D. Manuel Andrés González Rivera, Dña. María Francisca Carazo Villalonga, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Jaime Raynaud Soto, Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, Dña. Ana María Mestre García, Dña. Ana Vanessa García Jiménez, Dña. Alicia Martínez Martín, Dña. Aránzazu Martín Moya, D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, D. Amos García Hueso, D. Adolfo Manuel Molina Rascón, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, D. Miguel Ángel García Anguita, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Antonio Manuel Garrido Moraga, D. José Antonio Miranda Aranda, Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, Dña. Amelia Palacios Pérez, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Carmen Céspedes Senovilla, D. Juan Ramón Ferreira Siles, D. Félix Romero Moreno y Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz (número de expediente 10-17/OAP-000001).

– Aprobar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de la Comisión de Presidencia y Administración Local con el siguiente orden del día: Comparecencia del Consejo de Gobierno 10-17/APC-000011, a fin de informar sobre los resultados de la Conferencia de Presidentes Autonómicos a celebrar el 17 de enero de 2017 y su repercusión para nuestra Comunidad Autónoma, a petición de los GG.PP. Ciudadanos y Socialista (número de expediente 10-17/OAP-000002).

– Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Debate general 10-17/DG-000001, con propuestas de resolución, sobre la situación de la sanidad pública en Andalucía, a petición de los GG.PP. Podemos Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (número de expediente 10-17/OAP-000003).

– Rechazar la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: Debate General 10-17/DG-000002, con propuestas de resolución, sobre la situación de la infancia y adolescencia en Andalucía, a petición de los GG.PP. Podemos Andalucía, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (número de expediente 10-17/OAP-000004).

Sevilla, 1 de febrero de 2017.

El presidente de la Diputación Permanente,
Juan Pablo Durán Sánchez.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

10-17/DIP-000001, Diputado Ilmo. Sr. D. Diego Pérez Ramírez

Sesión del Pleno del Parlamento de 1 de febrero de 2017

Orden de publicación de 10 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El 1 de febrero de 2017, en el transcurso de la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada los días 1 y 2 del mismo mes y año, el diputado Ilmo. Sr. D. Diego Pérez Ramírez prometió acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 9 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS**

10-17/DVOT-000002, Delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 1 y 2 de febrero de 2017

Conocimiento del Acuerdo de la Comisión del Estatuto de los Diputados

Sesión del Pleno del Parlamento de 1 de febrero de 2017

Orden de publicación de 10 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el 1 de febrero de 2017, en el transcurso de la sesión celebrada los días 1 y 2 del mismo mes y año, ha conocido acuerdo de la Comisión del Estatuto de los Diputados en el que no se propone al Pleno de la Cámara la delegación de voto de la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez a favor de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 1 y 2 de febrero de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 9 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

La Comisión del Estatuto de los Diputados, integrada por los señores don Francisco Jesús Fernández Ferrera, que ostenta su Presidencia, doña Begoña Gutiérrez Valero, vicepresidenta, don Manuel Andrés González Rivera, secretario, doña Marta Escrivá Torralva y don José Antonio Castro Román, en sesión celebrada a las 12:45 horas del día de la fecha, ha recibido escrito (RE 1099, de 1 de febrero de 2017) de doña María del Carmen Pérez Rodríguez, diputada del Parlamento de Andalucía por la circunscripción de Granada, en el que literalmente viene a indicar: «Que por causa de baja médica y prescripción de reposo, no podrá estar presente en la sesión plenaria prevista para los días 1 y 2 de febrero, procediendo a efectuar su derecho a la delegación de voto en favor de la diputada Inmaculada Nieto Castro. Se adjunta prescripción médica».

Ante ello, la Comisión ha procedido al examen de la prescripción médica que se acompaña al citado escrito de solicitud y, siguiendo el criterio establecido en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 1 de junio de 2016, sobre los criterios generales para delimitar los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada a los efectos de la delegación de voto –proceso de duración estimado en ningún caso inferior

a 30 días naturales, que conste en el documento médico oficial aportado–, ha adoptado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

«No apreciar que concurren en el caso las circunstancias previstas en el artículo 85.6 del R.P.A –carácter prolongado de la enfermedad o incapacidad–, que justificarían la delegación que se solicita, y, por tanto, no proponer al Pleno la delegación que se solicita».

Sevilla, 1 de febrero de 2017.

El presidente de la Comisión del Estatuto de los Diputados,
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

10-17/ACME-000007, Plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el 1 de marzo de 2017

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de febrero de 2017

Orden de publicación de 20 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 15 de febrero de 2017, ha acordado aprobar el plazo de presentación en el Registro General de documentos que tendrá que conocer o sobre los que tendrá que adoptar acuerdos la Mesa del Parlamento prevista para el 1 de marzo de 2017.

Sevilla, 16 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

PLAZO DE PRESENTACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL DE DOCUMENTOS QUE TENDRÁ QUE CONOCER O SOBRE LOS QUE TENDRÁ QUE ADOPTAR ACUERDOS LA MESA DEL PARLAMENTO PREVISTA PARA EL 1 DE MARZO DE 2017

El plazo para la presentación de documentos en el Registro General del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara adopta acuerdo o entra en su conocimiento finaliza a las 13 horas del lunes anterior al miércoles en el que tiene previsto celebrar sesión dicho órgano. Esto permite a los servicios administrativos de la Cámara preparar toda la documentación necesaria y proceder a su reparto para que las secretarías de los miembros de la Mesa, el Consejo de Gobierno y los grupos parlamentarios la tengan en su poder con suficiente tiempo de antelación.

Al estar previsto celebrar sesión de la Mesa el 1 de marzo, siendo festivo el martes 28 de febrero, la Mesa acuerda:

1. Que el plazo general para la presentación de documentos en el Registro del Parlamento sobre los que la Mesa de la Cámara debe adoptar acuerdos o entrar en su conocimiento finalizará a las 12 horas del viernes 24 de febrero, excepto para aquellos asuntos que se reseñan a continuación:

– Hasta las 14 horas del viernes 24 de febrero se pueden presentar interpelaciones de máxima actualidad (art. 155.4 RPA).

– Hasta las 14 horas del viernes 24 de febrero se pueden presentar preguntas orales de máxima actualidad dirigidas a la presidenta de la Junta de Andalucía (art. 162.4 RPA).

– Hasta las 19 horas del lunes 27 de febrero se pueden presentar preguntas orales en pleno de máxima actualidad.

– Hasta las 10 horas del miércoles 1 de marzo se pueden presentar enmiendas a mociones y proposiciones no de ley en pleno.

2. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* para general conocimiento.

3. Dar traslado a los grupos parlamentarios y al Consejo de Gobierno para su conocimiento y efectos.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

MESA

10-17/DEC-000001, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Diego Pérez Ramírez

Aprobado por el Pleno del Parlamento el día 1 de febrero de 2017

Orden de publicación de 10 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el 1 de febrero de 2017, en el transcurso de la sesión celebrada los días 1 y 2 del mismo mes y año, ha aprobado el Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Diego Pérez Ramírez.

Sevilla, 9 de febrero de 2017.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Javier Pardo Falcón.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera (GPS) y con la asistencia de los limos. Sres. Diputados doña Begoña María Gutiérrez Valero (GPPD), don Manuel Andrés González Rivera (GPP) y doña Marta Escrivá Torralva (GPC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad aprobar el siguiente

DICTAMEN

Reunida la Comisión en el día 1 de febrero de 2017 ha examinado cuidadosamente la declaración de actividades de don Diego Pérez Ramírez por si pudiera constituir causa de incompatibilidad y de otras actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, según la normativa vigente en la materia.

El Sr. Pérez Ramírez, nuevo diputado del Parlamento de Andalucía, declara ser concejal del Ayuntamiento de Campillos (elecciones locales de 24/05/2015). La Comisión, de acuerdo con las previsiones legales al respecto, así como con lo ya razonado en supuestos similares, entiende que el desempeño de cargos representativos locales, salvo en los supuestos previstos en el artículo 6.2.c) de la LEA, no es incompatible con el de diputado,

siempre que en su ejercicio no se menoscabe el régimen de dedicación absoluta a las tareas parlamentarias establecido en el artículo 6.3 de la LEA. Por esta razón, así como por la previsión del artículo 6.4 de la LEA, no se podrán desempeñar los cargos locales en régimen de dedicación absoluta, ni percibir retribución, sino únicamente dietas por asistencia a las reuniones de los órganos locales.

En consecuencia, la Comisión considera, por unanimidad, que, de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad alguna.

Sevilla, 1 de febrero de 2017.

El presidente de la Comisión,
Francisco Jesús Fernández Ferrera.

El secretario de la Comisión,
Manuel Andrés González Rivera.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

10-16/MTC-000001, Presentación de candidatos a magistrado o magistrada del Tribunal Constitucional

Designación de los candidatos por el Pleno

Orden de publicación de 10 de febrero de 2017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el 1 de febrero de 2017, en el transcurso de la sesión celebrada los días 1 y 2 del mismo mes y año, de acuerdo con lo previsto en los artículos 159.1 de la Constitución española y 16.1 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, ha designado a Dña. María Luisa Balaguer Callejón y a D. Ricardo Enríquez Sancho candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional a proponer por el Senado.

Sevilla, 9 de febrero de 2017.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.
 Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.
 Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.
 ISBN: 978-84-92911-06-6.
 PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.